ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

PÚBLICA

ESTUDIO:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la ejecución del contrato cuyo objeto es “prestar el servicio integral de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información que soportan los procesos del instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, bajo la modalidad de bolsa de horas”

OCTUBRE 08 DE 2020

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

3. FICHA RESUMEN 4

4. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN EL ICBF 4

5. ANÁLISIS DEL SECTOR 9

5.1. Aspectos generales 9
5.2. Estudio de la oferta 22
5.3. Estudio de la demanda 50

6. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 53

7. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR 55

8. ANEXOS 55

PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hace uso de diferentes herramientas tecnológicas para el cumplimiento de su misión, la cual consiste en *"Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social"*. El ICBF actualmente cuenta con 63 sistemas de información frente a los cuales surge la necesidad de contratar un servicio integral de desarrollo y mantenimiento de las soluciones de software que soportan los procesos de la Entidad.

Para satisfacer esta necesidad el ICBF pretende contratar el servicio integral de desarrollo, implementación, mantenimiento evolutivo, correctivo y adaptativo, soporte y capacitación de soluciones de software, para los sistemas de información que soportan las funciones misionales y de apoyo de la Entidad, bajo la modalidad de bolsa de horas. Teniendo en cuenta la importancia y complejidad de tal contrato se requiere contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución del mencionado contrato. Lo anterior, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la calidad, cantidad, costo y cronograma del contrato base.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector Tecnologías de la Información (TI), subsector de consultoría de soluciones tecnológicas e informáticas, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del ICBF.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

PÚBLICA

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

3. FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS			
Requerimiento	Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la ejecución del contrato cuyo objeto es *"Prestar el servicio integral de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información que soportan los procesos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, bajo la modalidad de bolsa de horas"*.		
Área solicitante	Dirección de Información y Tecnología – Subdirección de Sistemas Integrados de Información		
Fecha de Inicio del estudio de sector	29 de septiembre de 2020	Fecha de Finalización	08 de octubre de 2020
Valor estimado del contrato	El valor estimado del contrato es de hasta $499.141.637 IVA incluido, impuestos de ley y demás costos y gastos asociados a la ejecución del contrato.		
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de julio de 2022, o hasta agotar los recursos del contrato objeto de interventoría, lo que ocurra primero.		

4. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN EL ICBF

- **<u>Histórico de contratación</u>**

Durante los últimos cinco años, la Entidad ha realizado un (1) proceso de selección para contratar el servicio en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	2015
Número proceso	**cm0142015**
Modalidad de Selección	Concurso de Méritos Abierto
Objeto	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de consultoría resultado del concurso de méritos ICBF-CM-011-2015, cuyo objeto es el *"Desarrollo, implementación, mantenimiento evolutivo, correctivo, adaptativo, y soporte de las soluciones de software, para los sistemas de información del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, bajo la modalidad de bolsa de horas"*
Presupuesto oficial (P.O.)	$763.061.613
Número del contrato	1671 de 2015
Contratista	INDUDATA S.A.S

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia	2015	
Número proceso	**cm0142015**	
Valor total del contrato	Valor del contrato inicial: $760.000.000 Adiciones: $197.396.040 Valor total contrato: $957.396.040	
Plazo de ejecución	Plazo de ejecución inicial: 32 meses Prórroga: 10 meses Fecha de terminación: 30 de junio de 2019	
Margen mínimo de mejora (1)	No Aplica	
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	0,4%	
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	No Aplica	
Indicadores Financieros	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,2 veces
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 60%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2 veces
	Capital de Trabajo	Mayor o igual al 6% del Presupuesto Oficial
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 4,0%
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 2,0%
Precio promedio mensual o unitario (contratado)[3]	$20.011.544	
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-4429770	

(1) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA
(2) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales.
(3) Para calcular el promedio mensual se tomó el valor ejecutado del contrato y se dividió en el plazo de ejecución (42 meses).

- **Variación en los requerimientos**

Para el presente estudio de sector la Subdirección de Sistemas Integrados de Información desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo 1. *FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (FCT)*, adjunto al presente documento.

Al comparar los requerimientos contemplados en la FCT de la contratación adelantada en el año 2015 (vigente hasta el 30/jun/2019) con los actuales, se evidencian los siguientes cambios principales:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Concepto	Contrato No. 1671 de 2015 (último contrato suscrito)	FCT vigencia 2020 de fecha 28/09/2020
Códigos UNSPSC	Se contemplaban tres códigos relacionados con: - 81111500 Ingeniería de software o hardware - 81111600 Programadores de computador - 81100000 Servicios profesionales de Ingeniería	En el requerimiento actual se incluyen cinco códigos adicionales relacionados con: - UNSPSC 81111504: Servicios de programación de aplicaciones - UNSPSC 81111508: Servicios de implementación de aplicaciones - UNSPSC 81112200: Mantenimiento y soporte de software - UNSPSC 80101500: Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa - UNSPSC 80101507: Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
Normatividad aplicable, Estándares de Calidad	Se relacionaban los siguientes estándares de calidad: - ISO 9001 - ISO 12207 - ISO 15504 - ISO 25000	Se relacionan los siguientes estándares de calidad: - ISO 9001 - ISO 25000 - ISO 27001
Fases / Procesos de la Interventoría y su duración	Se contemplaban las siguientes fases de ejecución: - Contextualización del proyecto - Proceso de Planeación - Proceso de ejecución No se precisaba la duración de cada una de las fases señaladas. Finalmente, se contemplaba una etapa de transición.	Este contrato se enmarca dentro de las buenas prácticas del Project Management Institute - PMI para lo cual el contratista, deberá desarrollar los siguientes grupos de procesos: - Proceso de Planeación: La duración de la planeación será a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. - Proceso de Ejecución. - Proceso de Seguimiento y Control. - Proceso de Cierre y finalización del contrato: El proceso de Cierre y Finalización se desarrollará en el último mes del contrato.
Entregables por cada etapa	Se establecían condiciones generales sobre los entregables que debía elaborar la interventoría.	Se precisan los entregables que deben ser elaborados por parte de la interventoría, para cada proceso del contrato.
Personal mínimo requerido y porcentajes de dedicación	Se solicitaron tres perfiles mínimos: I. Gerente de interventoría, con un 50% de dedicación II. Líder Técnico de interventoría, con un 90% de dedicación III. Líder de calidad de interventoría, con un 70% de dedicación.	Se incluyen los siguientes perfiles: I. Gerente de interventoría, con un 30% de dedicación. II. Líder Técnico de interventoría, con un 100% de dedicación. III. Profesional Jurídico, con un 5% de dedicación.

PÚBLICA

Concepto	Contrato No. 1671 de 2015 (último contrato suscrito)	FCT vigencia 2020 de fecha 28/09/2020
		IV. Técnico administrativo, con un 50% de dedicación.
Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS)	Se incluyeron 5 ANS relacionados con: I. Tiempo de reemplazo de miembros del equipo de trabajo II. Tiempo de entrega de productos, reportes, informes, comunicados y actas. Lo anterior según prioridades de los mismos: Bajo, medio y alto. III. Calidad de los informes presentados. IV. Calidad en las pruebas realizadas por la interventoría. V. Oportunidad en las pruebas realizadas por la Interventoría La aplicación de los descuentos estaba establecida teniendo en cuenta el número de ANS incumplidos, de la siguiente manera: - 1 a 3 ANS incumplidos: descuento de 5% sobre la factura del período - 4 a 5 ANS incumplidos: descuento de 10% sobre la factura del período	Se incluyen 3 ANS relacionados con: I. Tiempo de reemplazo de miembros del equipo de trabajo. II. Tiempo de entrega de productos, conceptos, reportes, informes, comunicados y actas. III. Calidad de los informes presentados. En el actual requerimiento, la aplicación de los descuentos se hace por cada ANS incumplido; sin embargo, el descuento no podrá ser superior al 10% sobre la factura del período correspondiente.
Plazo de ejecución	Se estableció un plazo de ejecución de 32 meses	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de julio de 2022, o hasta agotar los recursos del contrato objeto de interventoría, lo que ocurra primero.
Forma de pago	Un primer pago, por valor de Veintidós Millones Seiscientos Treinta y un mil Trescientos Cuarenta pesos MCTE ($22.631.340). Se estableció que el 90% del contrato se pagaría mensualmente, de la siguiente manera: “El 30% del valor referenciado (90% del valor del contrato de interventoría) se pagará en 32 pagos iguales mensuales. El 70% del valor referenciado (90% del valor del contrato de interventoría) se pagará mensualmente mediante la siguiente fórmula:	Se pagará al contratista así: • Un primer pago correspondiente al X% del primer pago del contrato objeto de interventoría (donde X= valor del contrato de interventoría / valor del contrato objeto de interventoría), sujeto a la entrega de: - Los entregables especificados en el numeral 6.2.1 PROCESO DE PLANEACIÓN de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato objeto de interventoría, recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. - Los entregables especificados en el numeral 6.2.1 PROCESO DE

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Concepto	Contrato No. 1671 de 2015 (último contrato suscrito)	FCT vigencia 2020 de fecha 28/09/2020
	Valor a pagar en el mes "n" = ACB*70% del valor referenciado, donde ACB = Avance % Horas ejecutadas del contrato base en el mes "n". El último pago correspondiente al 10% del valor del contrato, se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: i) la previa suscripción del acta de finalización del contrato de interventoría emitida por el supervisor del contrato ii) informe final de cumplimiento del contrato de Bolsa de Horas avalado por la Interventoría."	PLANEACIÓN de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de interventoría aprobados por parte del supervisor del contrato. • Una vez finalizado el proceso de PLANEACIÓN y durante los procesos de EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO Y CONTROL se realizarán pagos mensuales correspondientes al X% de cada uno de los pagos efectuados al contrato objeto de interventoría. Los pagos mensuales se realizarán sujetos a la entrega de: - Los entregables especificados en el numeral 6.2.2 PROCESO DE EJECUCIÓN y 6.2.3 PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato objeto de interventoría, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. - Los entregables especificados en el numeral 6.2.2 PROCESO DE EJECUCIÓN y 6.2.3 PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de interventoría, aprobación por el supervisor del contrato. Nota: en caso de que para el periodo de pago no se reciban entregables e informes especificados en los numerales, indicados en el párrafo anterior, con su respectiva aprobación por parte del supervisor no habrá lugar a tramitar el pago. • Un último pago correspondiente al X% del último pago del contrato objeto de interventoría, sujeto a la entrega de: - Los entregables especificados en el numeral 6.2.4 PROCESO DE CIERRE Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato objeto de interventoría, recibidos a

PÚBLICA

Concepto	Contrato No. 1671 de 2015 (último contrato suscrito)	FCT vigencia 2020 de fecha 28/09/2020
		satisfacción por el supervisor del contrato. - Los entregables especificados en el numeral 6.2.4 PROCESO CIERRE Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de interventoría, aprobados por el supervisor.
Obligaciones especificas	Se contempló dividir las obligaciones especificadas de acuerdo a las actividades técnica, administrativa, financiera y jurídica, así como en cada fase del contrato en las cuales se hicieron verificaciones	La obligación especifica "*7.2.1. Cumplir, verificar y aprobar con las actividades, especificaciones técnicas y requisitos descritos en la Ficha de Condiciones Técnicas FCT y sus anexos, lo contemplado en los estudios previos y en la oferta comercial que hacen parte del contrato"*, se entiende de manera general para todas las actividades y entregables contemplados en cada uno de los procesos del contrato, que debe cumplir el contratista.

Fuente: Elaborado con base en información del Anexo 1. Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega de bien (FCT).

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1. Aspectos generales

Teniendo en cuenta la necesidad de la Entidad de contratar la interventoría para los servicios de fábrica de software bajo la modalidad de bolsa de horas, se analiza el sector de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el cual se encuentran las empresas que pudieran prestar los servicios requeridos por la Entidad. Para cumplir con lo anterior se abordan diferentes perspectivas para caracterizar las empresas que ofrecen los servicios en mención.

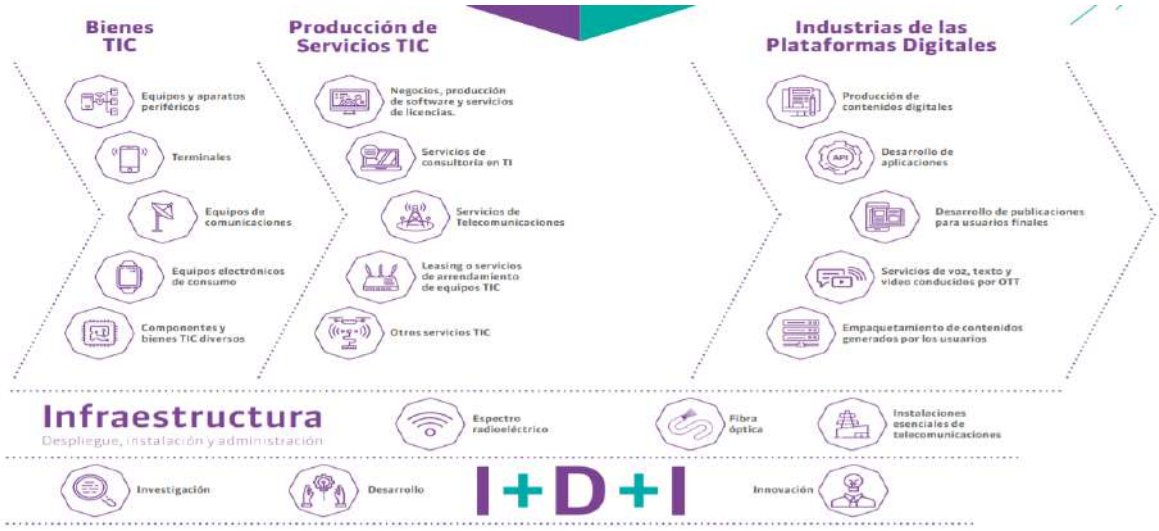
De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cadena de valor del sector de las TIC en el país está compuesta por cinco dimensiones: *"(1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales"* y *"(5) investigación,*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

desarrollo e innovación"[1]. Éste último componente es transversal a las restantes dimensiones y es necesario para la continua evolución del sector TIC.

Cadena de valor del sector de las TIC en Colombia



Fuente: Sector TIC Tecnologías de la información y las comunicaciones. Marco Nacional de Cualificaciones. 2017. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-362829_recurso.pdf Fecha de consulta: 09 de septiembre de 2020.

De conformidad al escenario descrito, los servicios que requiere la Entidad se pueden ubicar en el componente *"Producción de Servicios TIC",* específicamente dentro de *"Servicios de consultoría en TI"*[2].

En este sentido, Larry Greiner y Robert Metzger, definen la consultoría de empresas como *"un servicio de asesoramiento contratado por y proporcionado a organizaciones por personas especialmente capacitadas y calificadas que prestan asistencia, de manera objetiva e independiente a la organización cliente para poner al descubierto los problemas de gestión, analizarlos, recomendar soluciones a esos problemas y coadyuvar, si se les solicita, en la aplicación de soluciones"*[3].

[1] MinTIC, Ministerio de Tecnología e Información "Comportamiento Macroeconómico del Sector TIC en Colombia". Diciembre de 2015. Disponible en Internet en: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf Fecha de consulta: 09 de septiembre de 2020.
[2] Ídem.
[3] La Consultoría de Empresas – Guía para la Profesión, tercera edición. Consultado en línea el 13 de mayo de 2020. Disponible en: http://www.pilgroupconsulting.com/wp-content/uploads/2016/09/Laconsultoriadempresas.pdf

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

"Toda consultoría en materia gerencial y empresarial apunta a un objetivo general y principal, que consiste en ayudar a los clientes a alcanzar sus metas empresariales, sociales o de otra índole"[4]. De esta forma, Milan Kubr, explica que existen 10 grandes objetivos por los cuales podrían ser contratados los servicios de una empresa consultora, a saber[5]:

- *Facilitación de información*
- *Facilitación de especialistas*
- *Establecimiento de contactos y vínculos comerciales*
- *Facilitación de dictámenes de expertos*
- *Realización de un diagnóstico*
- *Elaboración de propuestas de medidas*
- *Mejoramiento de sistemas y métodos*
- *Planificación y gestión de los cambios de la organización*
- *Capacitación y perfeccionamiento de los directivos y del personal en general*
- *Prestación de asesoramiento personal."*

De los anteriores objetivos, los que mayor relación tienen con la necesidad de la Entidad son i) Facilitación de especialistas, ii) Planificación y gestión de los cambios de la organización y iii) Mejoramiento de sistemas y métodos. De acuerdo con Kubr, la facilitación de especialistas se refiere a la contratación de personal experto en temas técnicos que el personal de la empresa no puede desarrollar. Así mismo, Planificación y gestión de los cambios de la organización hace referencia a que el consultor podrá aportar conocimientos periciales y asesoramiento tanto con respecto a métodos y técnicas concretos que se están modificando, como a la manera de abordar las relaciones interpersonales, los conflictos, la motivación, la promoción del trabajo en equipo y otras cuestiones en la esfera del comportamiento humano y de la organización. Finalmente, el Mejoramiento de sistemas y métodos, guarda relación con los sistemas y métodos en esferas como información de la dirección, planificación de la empresa, programación y control de las actividades, integración y dirección de procesos, control de inventarios, tramitación de pedidos de clientes, gestión de ventas, registros del personal, indemnizaciones, prestaciones sociales y otros sistemas. Los sistemas pueden ser uniformes o ajustados al cliente[6].

Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, a continuación, se realiza un análisis del sector de la consultoría en Colombia incluyendo los siguientes aspectos: organizacional, económico, técnica y legal.

[4] Ídem
[5] La Consultoría de Empresas – Guía para la Profesión, tercera edición. Consultado en línea el 13 de mayo de 2020. Disponible en: http://www.pilgroupconsulting.com/wp-content/uploads/2016/09/Laconsultoriadempresas.pdf
[6] Ídem

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Perspectiva organizacional**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C[7]), las empresas que pueden ofrecer los servicios en estudio se pueden clasificar principalmente en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	**J**	**INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
División	**62**	**Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas**
Grupo	620	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.
Clase	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas
Clase	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en el DANE, CIIU Rev. 4 A.C. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia. Consultado en línea el 19 de agosto de 2020. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

La división (62) - *Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas,* incluye las siguientes actividades de prestación de servicios especializados en el campo de las tecnologías de información: la escritura, la modificación, prueba de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas, planificación y diseño de sistemas informáticos que integren hardware, software y tecnologías de comunicaciones; gestión y manejo en el lugar de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

La clase 6201 "*Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas*" incluye: el análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos; el desarrollo de soluciones web (sitios y

[7] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea el 19 de agosto de 2020. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.

Por su parte, la clase 6202 *"Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas"* incluye la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras); las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores; instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema; los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados; servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática; servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador; y el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

Adicionalmente, del análisis de las empresas del sector se puede concluir que algunas empresas que también pueden satisfacer la necesidad de la Entidad se encuentran clasificadas en el código CIIU M7020 Actividades de consultoría de gestión.

Así mismo, es importante tener en cuenta las agremiaciones y asociaciones del sector TIC en Colombia reconocidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y mencionadas en su página web[8]. Se pueden resaltar algunas entidades que tienen mayor participación con el sector en estudio, como lo es la Cámara de Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), el Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL) y la Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas (FEDESOFT).

En este sentido, CINTEL, *"centro orientado a la investigación aplicada, generación de conocimiento e innovación a través de proyectos TIC, para incrementar la competitividad de sus miembros y clientes"*[9], cuenta con una red de aliados compuesta por expertos asociados profesionales en diferentes áreas del conocimiento que requieren los proyectos

[8] Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. MinTic. Listado de agremiaciones y asociaciones del sector Tic en Colombia. Consultado en línea el 19 de agosto de 2020. Disponible en: https://mintic.gov.co/portal/604/w3-article-1329.html
[9] Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL). Consultado en línea el 19 de agosto de 2020. Disponible en: https://cintel.co/acerca-de-nosotros/

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

TIC. Adicionalmente, *"cuenta con un amplio número de convenios de cooperación con instituciones, universidades, centros de investigación, consultores y empresas tecnológicas de Colombia, Brasil, Estados Unidos, Canadá, España, Francia, Suiza y Corea del Sur*"[10].

A continuación, se presenta la relación de Subsectores de las TICs identificados por CINTEL:

SUBSECTOR	SECTOR	CODIGOS CIIU V4	DESCRIPCION
BPO	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	6920, 7010, 7020, 7490, 8211, 8219, 8220, 8291, 8299	Actividades de contabilidad, auditoria financiera, asesoría tributaria, administración empresarial, gestión, servicios administrativos, call centers, cobranzas y otros servicios de apoyo
ITO	ACTIVIDADES DE INFORMÁTICA	5820, 6201, 6202, 6209, 6311, 6312, 6399, 9511	Actividades de Informática, administración de instalaciones informáticas, desarrollo de sistemas informáticos, edición de ptogramas, portales web, tecnologías de información, procesamiento de datos y alojamiento, desarrollo de sistemas.
	TELEFONÍA Y REDES	6110, 6120, 6130, 6190	Actividades de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas
KPO	EDUCACION	5819, 8523, 8551, 8559	Actividades de edición, educacion formación academica no formal, educacion técnica
	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	6910, 7110, 7120, 7210, 7220, 7320	Actividades jurídicas, estudios de mercado, arquitectura, ingeniería, investigaciones y desarrollo experimental.

Fuente: CINTEL. Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Estudio de Mercado de la Oferta y la Demanda de Servicios Tercerizados en Colombia. Consultado 09 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.ptp.com.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=4c17f455-3b4a-436f-b302-06d3c30461c9

Conforme con los resultados del "Estudio de Mercado de la Oferta y la Demanda de Servicios Tercerizados en Colombia"[11] realizado por CINTEL, los modelos de negocio de ese sector han evolucionado hacia un cobro integrado para generar servicios de valor agregado a las empresas, y que cada modelo de negocio tiene una estructura diferente. Estos modelos de negocio son KPO (*Knowledge Process Outsourcing* - Subcontratación de Procesos de Conocimiento), ITO (*Information Technology Outsourcing* - Subcontratación de Tecnologías de Información) y BPO (*Business processes outsourcing* - Subcontratación de Procesos de Negocio).

Por ejemplo, para el Modelo de KPO, está fundamentado únicamente en el componente de Hora Laborada, teniendo en cuenta que "*el costo por hora varía de acuerdo al nivel de dificultad del servicio y el nivel de estudios de la mano de obra*"[12]. Dado lo anterior, su estructura de costos se concentra en los componentes de personal y gastos administrativos.

En cambio, el Modelo tipo ITO está estructurado a partir de cuatro componentes:

- ***Ganancia compartida:*** El precio se fija de acuerdo al producto entregado.

[10] Ídem
[11] Estudio de Mercado de la Oferta y la Demanda de Servicios Tercerizados en Colombia. Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CINTEL. 2015. https://www.ptp.com.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=4c17f455-3b4a-436f-b302-06d3c30461c9
[12] ídem

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- ***Incentivos:*** El precio se fija como un bono por alcanzar ciertas metas en tiempos o resultados.
- ***Consumo:*** El precio se fija de acuerdo a un costo que se asigna en función del uso.
- ***Riesgo Compartido:*** Es una ganancia compartida con el cliente por el desarrollo de nuevos productos, soluciones y servicios.

La estructura de costos del modelo ITO cuenta con un mayor número de componentes, como son Gastos de Personal, Software, Hardware y Gastos Administrativos. Según el estudio anteriormente señalado, el 31% de los costos asociados a la prestación de los servicios de estas empresas corresponde a Gastos de Personal, el 29% a Costos asociados a Software, el 26% a Hardware y el 14% corresponde a Gastos Administrativos[13].

Por último, el modelo BPO, que se entiende como la Subcontratación de Procesos de Negocio que abarca los segmentos servicio al cliente (call center) y procesos administrativos (recursos humanos, facturación), fundamenta su estructura en tres componentes:

- ***Mano de Obra:*** El precio se fija de acuerdo con el costo por hora por puesto de trabajo más un margen de ganancia.
- ***Transacciones:*** El precio se fija según el número de transacciones a realizar.
- ***Resultados:*** El precio se fija de acuerdo con los resultados o metas acordadas con el cliente.

Perspectiva Económica

En este sentido, el informe de Dinámica de Creación de Empresas en Colombia, publicado por la Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras señala que, *"Entre enero y junio de 2020 se crearon 131.848 unidades productivas, 26,3% menos que en el mismo periodo de 2019, cuando se ubicaban en 178.844. Del total de unidades registradas, 74,9% corresponden a personas naturales y 25,1% a sociedades. La creación de sociedades y personas naturales disminuyó en el primer semestre del año. Las sociedades decrecieron 19,1% respecto a 2019 al pasar de al pasar de 40.987 a 33.139*"[14]. Al igual que para el año 2019, los sectores donde se concentra el mayor número de sociedades nuevas son en su

[13] Ibídem.
[14] Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (Enero – Junio de 2020). Dinámica de Creación de Empresas en Colombia. Consultado en línea el 14 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2020/Analisis_Economicos/Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%20_%20Ene-Jun%202020_Final.pdf
http://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2019/Cuadernos_Analisis_Economicos/Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%20I%20Trim%202019.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

orden: comercio, actividades profesionales, científicas y técnicas, industria manufacturera y construcción. Como se presenta a continuación:

Participación sectorial de las sociedades



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

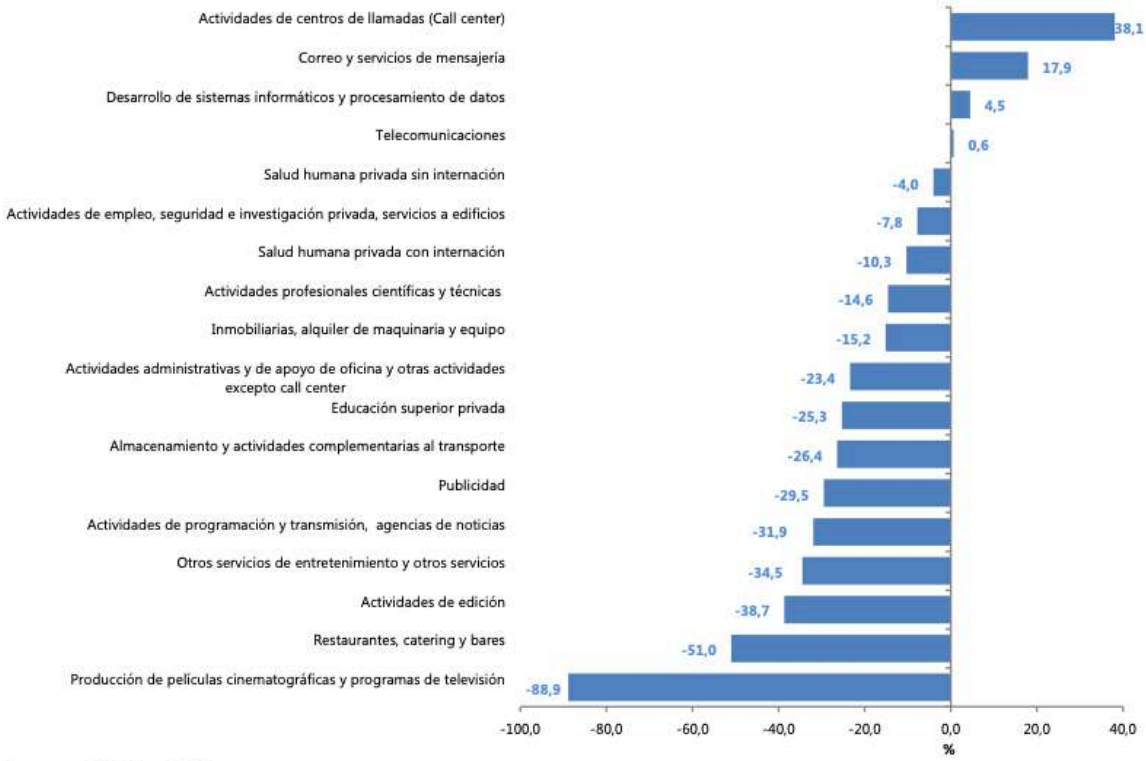
Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (Enero – junio de 2020). Dinámica de Creación de Empresas en Colombia. Consultado en línea el 14 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2020/Analisis_Economicos/Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%20_%20Ene-Jun%202020_Final.pdf

Adicionalmente, el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS[15]) del DANE, elaborado teniendo en cuenta la clasificación CIIU Rev. 4.0 A.C., para el mes de julio de 2020 establece que *"los servicios de Actividades profesionales científicas y técnicas registraron un decaimiento de -14,6% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un decaimiento de -11,3%, en comparación con julio de 2019"*[16].

[15] La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. La Encuesta pretende contribuir al conocimiento del comportamiento económico de las empresas del sector servicios, a través de la producción de servicios y la demanda de fuerza laboral.

[16] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios – julio de 2020. Disponible en Internet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_julio_20.pdf Fecha de consulta: 14 de septiembre de 2020

Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado,
Según subsector de servicios
Total Nacional Julio 2020



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios – julio de 2020. Disponible en Internet en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_julio_20.pdf Fecha de consulta: 14 de septiembre de 2020

- **Perspectiva técnica**

En el informe Incorporación de las interventorías a los fines esenciales del Estado, publicado por el Ministerio de Transporte, se definen los siguientes verbos rectores según los cuales se debe estructurar la interventoría[17]:

[17] Fuente: MinTransporte, (2013). Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del estado, Disponible en internet:http://www.ani.gov.co/sites/default/files/incorporacion_de_las_interventorias_a_los_fines_esenciales_del_estado_0.pdf Fecha de consulta: 14 de septiembre de 2020.

- *"Controlar, evaluar y verificar el cumplimiento por parte del contratista. Para ello, se debe ejercer labores de "inspección, vigilancia, comprobación y evaluación" permanente sobre las distintas etapas de un contrato.*
- *Solicitar y obtener toda clase de información asociada al desarrollo del contrato. En este caso, se puede orientar también hacia la solución de incorreciones.*
- *Exigir al contrarista el cumplimiento de sus obligaciones.*
- *Colaborar con el Estado para emprender con éxito la finalidad del contrato matriz*
- *Absolver inquietudes, preocupaciones y/o solicitudes de la administración en torno a la ejecución o liquidación del contrato.*
- *Prevenir irregularidades o actos de corrupción en el marco del contrato matriz, tratando de evitar o impidiendo daños o peligros dentro del desarrollo del proyecto".*



Fuente: MinTransporte, (2013). Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del estado, Disponible en internet: http://www.ani.gov.co/sites/default/files/incorporacion_de_las_interventorias_a_los_fines_esenciales_del_estado_0.pdf, Fecha de consulta: 14 de septiembre de 2020.

La interventoría y/o la supervisión contractual es el conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica, contratada para tal fin por

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. Cuando la entidad lo justifique podrá contratar la interventoría integral de un contrato[18].

- **Perspectiva legal**

Con relación a la perspectiva legal, es importante mencionar que no existe un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la consultoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de consultoría en el sector público y privado.

Por regla general la normatividad que rige la supervisión o interventoría de los contratos estatales, la constituyen los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la ley 1474 de 2011 (estatuto Anticorrupción), el decreto 734 de 2012, las normas civiles y comerciales y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de supervisión o interventoría de cada entidad. Por otro lado, el artículo 3º parágrafo 1º del decreto 734 de 2012 determina que en los estudios previos se deberá analizar la necesidad de incluir la Interventoría en un contrato estatal[19].

En cuanto al ejercicio de la consultoría, el numeral 2, del artículo 32 de la Ley 80 define la consultoría como:

> *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*
> *Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos."*[20]

[18] Fuente: MinTransporte, (2015). Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del estado, Disponible en internet: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/talento_humano//evci-i-002_incorporacion_de_interventorias_a_fines_del_estado_v1.pdf Fecha de consulta: 14 de septiembre de 2020
[19] Fuente: MinTransporte, (2015). Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del estado, Disponible en internet: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/talento_humano//evci-i-002_incorporacion_de_interventorias_a_fines_del_estado_v1.pdf Fecha de consulta: 14 de septiembre de 2020
[20] Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Consultado en línea el 14 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Referente a la responsabilidad de los consultores, la Ley 80 de 1993 expone que: "*Los consultores, interventores y asesores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría, interventoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de consultoría, interventoría o asesoría*[21]".

Por otro lado, existe normatividad que reglamenta la estricta y exclusiva forma de llevarse a cabo el proceso de selección para contratar un servicio de consultoría, al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015 establece que: *"Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura*[22]*"*.

Por otra parte, para la industria del software se identifica una serie de estándares de calidad enfocados al ciclo de vida del desarrollo de software, procesos de mejora y servicios de gestión de calidad del software. A continuación, se relacionan algunos de estos marcos normativos[23]:

ISO 9001 – Sistemas de gestión de calidad
Elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización (International Standarization Organization o ISO por sus siglas en inglés), determina los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad, que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, sin importar si el producto y/o servicio lo brinda una organización pública o empresa privada, sirve principalmente para ayudar a las organizaciones a controlar y mejorar su rendimiento y conducirles hacia la eficiencia, servicio al cliente y excelencia en el producto.

ISO 25000 - Requisitos y evaluación de calidad de productos de software
Conocida como System and Software Quality Requirements and Evaluation – Square por sus siglas en inglés, tiene como objetivo la creación de un marco de trabajo común para evaluar la calidad del producto software. Cuyo objetivo principal es guiar el desarrollo de

[21] Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Consultado en línea el 14 de septiembre de 2020. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
[22] Decreto 1082 de 2015. Ley 80 de 1993. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Consultado en línea el 14 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx
[23] La perspectiva legal se aborda desde lo dispuesto en la ficha de condiciones técnicas del proceso en el numeral 5. Normativa aplicable. Normas ISO tomadas de https://www.isotools.org/normas/# Consultado 09 de octubre de 2020.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

los productos de software mediante la especificación de requisitos y evaluación de características de calidad.

ISO 27000 - Seguridad de la información
La ISO 27000 es un conjunto de estándares internacionales sobre la Seguridad de la Información. La familia ISO 27000 contiene un conjunto de buenas prácticas para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

Así mismo, los pilares principales de la familia 27000 son las normas 27001 y 27002. La principal diferencia entre estas dos normas es que 27001 se basa en una gestión de la seguridad de forma continuada apoyada en la identificación de los riesgos de forma continuada en el tiempo. En cambio, 27002, es una mera guía de buenas prácticas que describe una serie de objetivos de control y gestión que deberían ser perseguidos por las organizaciones.

Un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información es un conjunto de políticas y procedimientos que sirven para estandarizar la gestión de la Seguridad de la Información. A continuación, algunos detalles de cada uno de los estándares que están incluidos en la familia de ISO 27000.

- ISO 27000: contiene el vocabulario en el que se apoyan el resto de normas. Es similar a una guía/diccionario que describe los términos de todas las normas de la familia.
- ISO 27001: es el conjunto de requisitos para implementar un SGSI. Es la única norma certificable de las que se incluyen en la lista y consta de una parte principal basada en el ciclo de mejora continua y un Anexo A, en el que se detallan las líneas generales de los controles propuestos por el estándar. ISO 27001. Es una norma internacional que permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan. Especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI) según el conocido “Ciclo de Deming”: PDCA - acrónimo de Plan, Do, Check, Act (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar).
- ISO 27002: se trata de una recopilación de buenas prácticas para la Seguridad de la Información que describe los controles y objetivos de control. Actualmente cuentan con 14 dominios, 35 objetivos de control y 114 controles.
- ISO 27003: es una guía de ayuda en la implementación de un SGSI. Sirve como apoyo a la norma 27001, indicando las directivas generales necesarias para la correcta implementación de un SGSI. Incluye instrucciones sobre cómo lograr la implementación de un SGSI con éxito.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- ISO 27004: describe una serie de recomendaciones sobre cómo realizar mediciones para la gestión de la Seguridad de la Información. Especifica cómo configurar métricas, qué medir, con qué frecuencia, cómo medirlo y la forma de conseguir objetivos.
- ISO 27005: es una guía de recomendaciones sobre cómo abordar la gestión de riesgos de seguridad de la información que puedan comprometer a las organizaciones. No especifica ninguna metodología de análisis y gestión de riesgos concreta, pero incluye ejemplos de posibles amenazas, vulnerabilidades e impactos.
- ISO 27006: es un conjunto de requisitos de acreditación para las organizaciones certificadoras.
- ISO 27007: es una guía para auditar SGSIs. Establece qué auditar y cuándo, cómo asignar los auditores adecuados, la planificación y ejecución de la auditoría, las actividades claves, etc.

5.2. Estudio de la oferta

- **Experiencia de los proveedores**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación se analiza la experiencia específica de las empresas del sector que manifiestan poder proveer los servicios requeridos por el ICBF.

Se solicitó a la totalidad de empresas contactadas en desarrollo del estudio de sector (Anexo No. 2 Listado de proveedores potenciales contactados) que remitieran la experiencia relacionada con la interventoría de contratos que presten el servicio de modelo de fábrica de software bajo la modalidad de bolsa horas, objeto de estudio, con la finalidad de dar cumplimiento al ordinal d) del Artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 y se obtuvo respuesta por parte de cuatro (4) empresas. La información obtenida se consolida en el cuadro “Experiencia Relacionada (en los últimos 5 años)”, en el anexo No. 3.

Al analizar la experiencia en contratación a remitida por las empresas, se evidencia lo siguiente:

- Se analizaron diecinueve (19) contratos reportados por cuatro (4) empresas que remitieron información.[24]

[24] Se recibieron las respuestas de las 5 empresas que cotizaron, sin embargo, la empresa Axity Colombia no remitió la información completa por lo cual no fue posible incluirla en el análisis.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- Contratos suscritos en los últimos cinco años (2016 – 2020) corresponden al 32% de la información remitida.
- Contratos suscritos hace más de cinco años (2011 – 2015) corresponden al 68% de la información remitida.
- El valor promedio de los contratos reportados es de $3.185.331.014.
- En promedio, el plazo de ejecución es de 2.3 años.
- De los contratos reportados cuatro 04, el (21%) corresponden a contrataciones con entidades privadas y quince 15, (79%) con entidades públicas.
- Los objetos de los contratos hacen referencia a:
  - Realización de la interventoría técnica a la ejecución del contrato fábrica de software.
  - Interventoría al proceso de implementación del sistema ERP-SAP, en la
  - empresa de licores de Cundinamarca.
  - Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de consultoría resultado del concurso de méritos ICBF-CM-011-2015, cuyo objeto es el "Desarrollo, implementación, mantenimiento evolutivo, correctivo, adaptativo, y soporte de las soluciones de software, para los sistemas de información del instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, bajo la modalidad de bolsa de horas".
  - Interventoría integral que comprenda el seguimiento técnico, financiero, contable, jurídico y administrativo, al diseño, desarrollo, implementación, migración y puesta en funcionamiento del sistema de información de procesos administrativos "SIPA", que incluye el licenciamiento a perpetuidad de plataformas BPM y CMS.

- **<u>Análisis Financiero/económico del nicho de sector</u>**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2019:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Portal de Información Financiera (PIE) de la Superintendencia de Sociedades[25]:
  - De acuerdo con lo señalado en el numeral 5. ANALISIS DEL SECTOR, las empresas que pueden suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar en una gran variedad de códigos CIIU. En estos mismos códigos se encuentran empresas con diversos objetos sociales que no necesariamente están relacionados con los bienes y servicios especializados que requiere la Entidad. Por lo anterior, la Entidad identificó en el PIE las empresas que pueden prestar los servicios y suministrar los bienes especificados en la FCT mediante la siguiente metodología para filtrar las empresas:
    a) Las empresas clasificadas en los códigos CIIU J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas y M7020 - Actividades de consultaría de gestión.

  - Esta búsqueda arrojó como resultado la información de quinientas veintisiete (527) empresas.

- Registro Único Empresarial y Social[26]:
  - Teniendo en cuenta que en esta página se debe buscar empresa por empresa, se buscaron los NIT de las empresas identificadas como proveedores potenciales (ver Anexo No. 2) que no se encontraron en las búsquedas anteriores.
  - Mediante esta herramienta se identificaron los indicadores de cuatro (4) empresas.

Adicionalmente se solicitó a la totalidad de empresas contactadas que remitieran los indicadores requeridos en el Decreto 1082 de 2015, obteniendo respuesta por parte de cinco (5), de las cuales el 100% identificó mediante las búsquedas anteriores. En consecuencia, se cuenta con una muestra de 531 empresas del sector para realizar el análisis de los indicadores financieros promedio del mismo.

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro **"Información Financiera de Referencia"**, más adelante. Adicionalmente, en el Anexo 4. "Información para calcular los indicadores financieros de referencia", se detallan las cuentas del estado de Situación Financiera y del estado de Resultado, utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas.

[25] Disponible en internet en http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/informacionFinanciera.
[26] Disponible en internet en http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

A continuación se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[27]

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[28]

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con*

[27] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*
[28] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."[29]

- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- **Capital de Trabajo**: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar acabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[30]

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[31]

[29] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica
[30] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[31] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2019

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
1	SS-SIE	EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	3,35	0,52	G.I.=0	0,30	0,14
2	SS-SIE	solex colombia sas	3,15	0,45	G.I.=0	0,53	0,29
3	SS-SIE	MERCER COLOMBIA LTDA	1,79	0,41	G.I.=0	0,25	0,15
4	SS-SIE	LG CNS COLOMBIA SAS	0,17	1,03	2,04	-2,93	0,10
5	SS-SIE	COPILOTO COLOMBIA SAS	29,73	0,02	-311,81	-0,02	-0,02
6	SS-SIE	OFS & TOOLS SAS	0,03	0,76	-8,56	-0,22	-0,05
7	SS-SIE	SKANDIA PLANEACION FINANCIERA S.A.	54,64	-	G.I.=0	0,14	0,14
8	SS-SIE	TCS SOLUTION CENTER SUCURSAL COLOMBIA	1,81	0,44	22,90	0,49	0,28
9	SS-SIE	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S.A.	1,97	0,46	1.068,01	0,63	0,34
10	SS-SIE	LICENCIAS ON LINE SAS	1,24	0,81	G.I.=0	0,43	0,08
11	SS-SIE	HITACHI VANTARA COLOMBIA SAS	2,76	0,60	1,35	0,55	0,22
12	SS-SIE	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA SAS	0,96	0,87	5,30	0,11	0,01
13	SS-SIE	WESTCON GROUP COLOMBIA LTDA	1,30	0,91	2,33	1,57	0,14
14	SS-SIE	ZONA FRANCA GACHANCIPA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	0,08	1,58	-2,64	0,34	-0,19
15	SS-SIE	EVERIS SPAIN S.L EN COLOMBIA	1,04	0,95	2,52	0,23	0,01
16	SS-SIE	ARAUJO IBARRA & ASOCIADOS SA	0,93	0,30	1,14	0,02	0,01
17	SS-SIE	MASTER LCTL SAS	2,87	0,70	G.I.=0	0,49	0,15
18	SS-SIE	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SA	13,29	0,06	G.I.=0	0,03	0,03
19	SS-SIE	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	1,43	0,86	G.I.=0	1,17	0,16
20	SS-SIE	INDRA COLOMBIA LTDA	1,55	0,60	1,67	0,23	0,09
21	SS-SIE	OSP INTERNATIONAL CALA SAS	1,69	0,41	4,33	0,10	0,06

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
22	SS-SIE	VISION SOFTWARE SAS	1,21	0,80	1,59	0,19	0,04
23	SS-SIE	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	0,64	0,79	1,69	0,66	0,14
24	SS-SIE	GAS NATURAL SERVICIOS INTEGRALES SAS	2,00	0,44	-10,86	-0,28	-0,16
25	SS-SIE	ZONA FRANCA BAHIA DE CARTAGENA SAS	0,01	165,78	G.I.=0	-	-0,01
26	SS-SIE	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	1,85	0,95	G.I.=0	-0,91	-0,05
27	SS-SIE	KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A. KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A.	2,72	0,46	-11,41	-0,29	-0,16
28	SS-SIE	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA SAS	1,36	0,62	7,86	0,25	0,09
29	SS-SIE	BIZAGI LATAM SAS	0,99	0,90	-23,51	-2,02	-0,20
30	SS-SIE	QUANTUM DATA PROCESSING DE COLOMBIA S.A.S.	3,04	0,20	42,00	0,46	0,37
31	SS-SIE	TECNOCOM COLOMBIA S.A.S	1,57	0,52	3,14	0,69	0,33
32	SS-SIE	MQA BUSINESS CONSULTANTS	1,34	0,72	10,04	0,47	0,13
33	SS-SIE	MANAR TECHNOLOGIES SAS	1,43	0,69	21,83	0,60	0,19
34	SS-SIE	TELEFONICA GLOBAL TECHNOLOGY SUCURSAL COLOMBIA	70,23	0,01	G.I.=0	-	-
35	SS-SIE	"PRICELESS COLOMBIA SAS "PRICELESS COLOMBIA SAS "	157,54	0,01	8,50	0,09	0,09
36	SS-SIE	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SLU SUCURSAL COLOMBIA	1,46	0,63	41,35	0,76	0,28
37	SS-SIE	UNISYS DE COLOMBIA S A	1,42	0,71	-0,12	-0,02	-0,01
38	SS-SIE	INFORMATICA EL CORTE INGLES SA SUCURSAL COLOMBIA	1,91	1,00	11,18	12,67	0,03
39	SS-SIE	HOLCREST SAS	0,87	0,83	G.I.=0	0,44	0,08
40	SS-SIE	DIGITAL WARE SAS	3,31	0,34	G.I.=0	0,07	0,05
41	SS-SIE	ACCION BPO SAS	2,59	1,49	G.I.=0	0,45	-0,22
42	SS-SIE	SHARED SERVICES COLOMBIA S.A.S.	1,00	0,98	4,66	2,68	0,04
43	SS-SIE	EVERIS BPO COLOMBIA S.A.S	0,98	1,00	-4,60	-40,32	-0,08
44	SS-SIE	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS SAS	0,97	0,99	1,05	1,31	0,01
45	SS-SIE	Hewlett Packard Colombia LTDA	2,32	0,57	G.I.=0	0,13	0,06
46	SS-SIE	CA SOFTWARE DE COLOMBIA SAS	6,87	0,14	72,45	0,31	0,27
47	SS-SIE	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	3,05	0,37	1,19	0,04	0,02

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
48	SS-SIE	COBISCORP COLOMBIA SA	1,30	0,64	5,36	0,52	0,18
49	SS-SIE	INDRA SISTEMAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	2,24	0,46	5,93	0,31	0,17
50	SS-SIE	Sistemas Colombia S.A.S.	0,98	0,68	1,81	0,47	0,15
51	SS-SIE	AVINSAS SAS EN LIQUIDACION	1,26	0,79	G.I.=0	-0,27	-0,06
52	SS-SIE	AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	1,80	0,56	3,60	0,46	0,20
53	SS-SIE	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS	1,48	0,85	-1,92	-0,41	-0,06
54	SS-SIE	ORACLE COLOMBIA LTDA	2,50	0,95	0,57	0,18	0,01
55	SS-SIE	RAPPI S.A.S	1,40	1,03	-56,72	63,44	-1,79
56	SS-SIE	IBM DE COLOMBIA & CIA SCA	1,27	0,65	24,89	0,88	0,30
57	SS-SIE	KNAUF DISTRIBUIDORA SAS	1,13	1,06	-6,82	3,46	-0,19
58	SS-SIE	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	0,83	0,31	73,13	0,67	0,46
59	SS-SIE	OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	1,62	0,44	3,19	0,36	0,20
60	SS-SIE	MARSH RISK CONSULTING LTDA	1,46	0,41	G.I.=0	0,71	0,42
61	SS-SIE	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA SAS - USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	39,58	0,44	0,23	0,01	-
62	SS-SIE	THOMAS PROCESSING & SYSTEMS S.A.S.	1,82	0,38	G.I.=0	0,81	0,50
63	SS-SIE	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	1,98	0,51	6,31	0,38	0,19
64	SS-SIE	SOPHOS SOLUTIONS SAS	1,74	0,49	15,09	0,99	0,50
65	SS-SIE	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	1,96	0,47	2,06	0,17	0,09
66	SS-SIE	SONDA DE COLOMBIA S.A	1,37	0,42	-1,68	-0,02	-0,01
67	SS-SIE	ACI WORLDWIDE COLOMBIA SAS	1,92	0,54	14,87	0,08	0,04
68	SS-SIE	MC VICTORIAS TEMPRANAS S A S	3,90	0,11	94,64	0,28	0,24
69	SS-SIE	HOTELES ROYAL SA.	1,11	0,40	-5,19	-0,08	-0,05
70	SS-SIE	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI SAS	1,18	0,75	2,37	0,68	0,17
71	SS-SIE	Productora de Software SAS	2,06	0,44	4,99	0,85	0,48
72	SS-SIE	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI SA	2,94	0,33	G.I.=0	0,43	0,28
73	SS-SIE	GYJ RAMIREZ SA	0,78	0,14	0,74	0,01	0,01

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
74	SS-SIE	EVERIS COLOMBIA S. A. S.	0,92	0,98	1,17	1,38	0,03
75	SS-SIE	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	12,85	0,50	0,05	-	-
76	SS-SIE	OLIMPIA IT SAS	1,54	0,63	3,95	0,19	0,07
77	SS-SIE	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	1,09	0,01	G.I.=0	0,05	0,05
78	SS-SIE	ACCENTURE	0,93	0,95	1,33	2,11	0,10
79	SS-SIE	FINANCIAL SISTEMS COMPANY SAS	1,98	0,30	1,99	0,16	0,11
80	SS-SIE	TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS	1,34	0,45	4,03	0,17	0,09
81	SS-SIE	CHOUCAIR CARDENAS TESTING SA	2,33	0,33	11,56	0,25	0,17
82	SS-SIE	QUIPUX S.A.S	1,59	0,36	1,42	0,05	0,03
83	SS-SIE	SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A	1,79	0,54	78,70	0,93	0,42
84	SS-SIE	SOFTLAND COLOMBIA SAS	0,40	0,86	G.I.=0	-0,14	-0,02
85	SS-SIE	AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	17,82	0,06	G.I.=0	0,24	0,22
86	SS-SIE	COMPUCOM S.A.S.	1,99	0,50	2,79	0,78	0,39
87	SS-SIE	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,04	0,17	G.I.=0	0,01	0,01
88	SS-SIE	CROMASOFT LTDA.	4,77	0,22	56,83	0,30	0,23
89	SS-SIE	Gammapeit sas	2,96	0,34	122,79	0,46	0,31
90	SS-SIE	PECAN COMERCIAL SAS	0,73	0,09	G.I.=0	-0,07	-0,06
91	SS-SIE	FORTNA COLOMBIA SAS	11,33	0,09	7,70	0,05	0,05
92	SS-SIE	HG & CIA SAS	49,53	0,04	1.323,95	0,20	0,20
93	SS-SIE	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	4,27	0,35	5,84	0,21	0,14
94	SS-SIE	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	2,50	0,54	16,71	1,05	0,48
95	SS-SIE	SIMITOCCIDENTE SA	0,83	0,67	2,43	0,70	0,23
96	SS-SIE	FRIENDLY TECHNOLOGIES LTDA	1,69	0,59	G.I.=0	-0,44	-0,18
97	SS-SIE	AMERICAN SMART SYSTEMS & NETWORKS LTDA AS/NET	4,00	0,34	24,90	0,42	0,28
98	SS-SIE	INNOVACION Y DESARROLLO DE NUEVOS CANALES COMERCIALES DE COLOMBIA SAS	1,06	0,75	1,53	0,19	0,05

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
99	SS-SIE	ESRI COLOMBIA SAS	1,16	0,89	134,17	1,31	0,14
100	SS-SIE	DUNNHUMBY COLOMBIA SAS	0,72	1,34	-15,89	1,22	-0,41
101	SS-SIE	LINKVEST CAPITAL S.A.S.	26,03	0,07	G.I.=0	0,08	0,08
102	SS-SIE	CERCA TECHNOLOGY S.A.S.	1,26	0,72	3,23	0,24	0,07
103	SS-SIE	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	5,40	0,21	G.I.=0	0,48	0,38
104	SS-SIE	METROFFLEX SAS EN REORGANIZACIÓN	1,06	0,76	2,84	0,14	0,03
105	SS-SIE	ENGHOUSE INTERACTIVE SAS	11,99	0,08	4,24	0,34	0,31
106	SS-SIE	MNEMO COLOMBIA SAS	5,50	0,66	5,24	0,16	0,06
107	SS-SIE	EVENTOS Y SISTEMAS SAS	5,66	0,43	G.I.=0	0,60	0,34
108	SS-SIE	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	4,63	0,12	G.I.=0	0,19	0,17
109	SS-SIE	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES S.A.S.	2,59	0,24	2,22	0,01	-
110	SS-SIE	THE BEST EXPERIENCIE IN TECHNOLOGY SA	1,64	0,59	1,71	0,42	0,17
111	SS-SIE	INFODEC SAS	2,06	0,52	27,72	1,26	0,61
112	SS-SIE	OPENTECNOLOGIA S,A	2,98	0,31	13,77	0,41	0,28
113	SS-SIE	INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP LTDA	1,26	0,68	G.I.=0	0,81	0,26
114	SS-SIE	PANORAMA TECHNOLOGIES S.A.S.	2,80	0,63	3,06	0,35	0,13
115	SS-SIE	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	0,33	0,09	G.I.=0	-0,25	-0,23
116	SS-SIE	HAY GROUP LTDA	1,12	0,87	G.I.=0	0,69	0,09
117	SS-SIE	CYMETRIA GROUP SAS	0,90	0,40	2,64	0,31	0,19
118	SS-SIE	HEON HEALTH ON LINE S.A.	0,91	0,39	-3,45	-0,29	-0,18
119	SS-SIE	SOLUCIONES EMPRESARIALES OMEGA SAS	1,43	0,68	0,09	0,02	0,01
120	SS-SIE	CORUS SYSTEMS & CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS	3,53	0,46	6,78	0,20	0,11
121	SS-SIE	ADVANCED TECNOLOGIES & SOLUTION GROUP SAS	3,29	0,20	33,99	0,13	0,11
122	SS-SIE	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.S.	0,39	0,81	G.I.=0	0,32	0,06
123	SS-SIE	SOUTH POLE ASSET MANAGEMENT SAS	1,84	0,86	-20,71	-0,83	-0,12
124	SS-SIE	BEJILI SAS	3,65	0,05	30,71	0,06	0,05

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
125	SS-SIE	SEIDOR COLOMBIA SAS	0,90	0,99	3,83	23,65	0,12
126	SS-SIE	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	3,05	0,31	G.I.=0	0,41	0,29
127	SS-SIE	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3,12	0,39	2,53	0,16	0,10
128	SS-SIE	FISERV COLOMBIA LIMITADA	3,39	0,29	G.I.=0	0,60	0,42
129	SS-SIE	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SERVICIOS INTEGRALES EN ZONA FRANCA SAS INDUSERVICIOS ZONA FRANCA	1,87	0,91	G.I.=0	0,29	0,02
130	SS-SIE	SANMIGUEL HERRERA & CIA S C A	14,66	0,36	1.181,83	0,04	0,03
131	SS-SIE	SPEYSIDE CORPORATE RELATIONS S.A.S EN LIQUIDACION	42,32	0,02	70,88	0,23	0,23
132	SS-SIE	AT KEARNEY SAS	1,30	0,69	-6,11	-0,17	-0,05
133	SS-SIE	COMO ME PENSION SAS	2,48	0,74	5,89	1,25	0,33
134	SS-SIE	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	1,78	0,45	19,45	0,20	0,11
135	SS-SIE	GLOBAL LOGISTIC S LTDA	0,96	0,79	640,10	0,20	0,04
136	SS-SIE	TENGO SOLUTIONS S.A.S	1,39	0,70	5,02	0,71	0,22
137	SS-SIE	MR LONDOÑO SAS	0,41	0,10	0,93	0,04	0,04
138	SS-SIE	GRUPO DOT SAS	0,98	0,83	G.I.=0	0,31	0,05
139	SS-SIE	Total Truck SA	3,74	0,24	27,84	0,68	0,52
140	SS-SIE	VERITRAN COLOMBIA SAS	0,77	0,51	8,90	0,51	0,25
141	SS-SIE	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo i	15,34	0,08	33,48	0,19	0,17
142	SS-SIE	sistemas gestión y consultoría alfa gl sas	1,33	0,69	4,13	0,65	0,20
143	SS-SIE	ITIS SUPPORT LTDA	1,22	0,81	3,60	0,66	0,12
144	SS-SIE	QUE VISION GRAFICA SAS	11,18	0,07	G.I.=0	-0,10	-0,09
145	SS-SIE	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTDA	34,69	0,25	G.I.=0	0,09	0,07
146	SS-SIE	Pensemos Soluciones de Industria S.A.	2,23	0,47	2,40	0,24	0,13
147	SS-SIE	MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	0,86	0,63	5,76	0,30	0,11
148	SS-SIE	IN MOTION COLOMBIA SAS	1,93	0,41	G.I.=0	-0,54	-0,32
149	SS-SIE	NOAEXPORT SAS	0,41	1,92	-101,67	2,27	-2,10

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
150	SS-SIE	TATA INVERSIONES Y CIA. S. EN C.	P.C.=0	0,48	G.I.=0	0,01	0,01
151	SS-SIE	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACA SAS	1,63	0,50	78,69	1,44	0,72
152	SS-SIE	CIUDADELA LA BENDICION	0,38	1,24	G.I.=0	0,19	-0,04
153	SS-SIE	BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.	2,22	0,38	-62,07	-0,51	-0,32
154	SS-SIE	Administración de redes y proyectos SAS	1,93	0,62	24,62	0,44	0,17
155	SS-SIE	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,63	0,56	23,97	1,46	0,64
156	SS-SIE	IDAIA COLOMBIA SAS	2,51	0,88	1,09	0,70	0,09
157	SS-SIE	RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS	0,18	0,40	G.I.=0	0,26	0,16
158	SS-SIE	INGOBAR SA	3,65	0,32	G.I.=0	0,07	0,05
159	SS-SIE	SUEZ COLOMBIA S.A.S E.S.P	1,09	0,91	-4,26	-1,07	-0,10
160	SS-SIE	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	1,88	0,59	277,08	0,13	0,05
161	SS-SIE	RED DESIGN SYSTEMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4,05	0,24	G.I.=0	0,67	0,51
162	SS-SIE	FIRST DATA COLOMBIA LTDA	0,94	1,05	0,90	-0,82	0,04
163	SS-SIE	SIX TECHNOLOGY CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	4,78	0,23	G.I.=0	0,01	0,01
164	SS-SIE	SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S A SISA S A	2,78	0,18	10,45	0,05	0,04
165	SS-SIE	SOFKA TECHNOLOGIES S.A.S.	1,92	0,47	G.I.=0	0,43	0,23
166	SS-SIE	GRUPO E3 S.A.S	2,23	0,44	188,03	0,50	0,28
167	SS-SIE	DATACENTER COLOMBIA S.A.S.	0,76	0,63	6,52	0,35	0,13
168	SS-SIE	ATI INTERNACIONAL SAS	5,51	0,09	8,69	0,20	0,18
169	SS-SIE	COMSTOR COLOMBIA SAS	0,82	1,20	-0,40	0,03	-0,01
170	SS-SIE	CONEXIA SAS	2,76	0,38	3,49	0,11	0,07
171	SS-SIE	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	28,48	0,14	74,87	0,02	0,02
172	SS-SIE	XENCO SA	3,31	0,31	10,55	0,35	0,24
173	SS-SIE	SERVICIOS INTEGRALES PARA CANALES ELECTRONICOS FINANCIEROS SAS	2,96	0,31	G.I.=0	0,47	0,32
174	SS-SIE	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	1,88	0,20	5,39	0,07	0,06
175	SS-SIE	VIVO CONSULTING COLOMBIA SAS	2,16	0,49	-3,48	-0,78	-0,40

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
176	SS-SIE	SINCOSOFT SINCO COMUNICACIONES S.A.S	2,34	0,39	81,57	0,60	0,37
177	SS-SIE	TESTCO S.A.S	1,33	0,43	G.I.=0	-0,04	-0,02
178	SS-SIE	VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA SAS	1,91	0,75	5,14	0,99	0,25
179	SS-SIE	Siscomputo Ltda	3,57	0,28	G.I.=0	0,33	0,24
180	SS-SIE	ENTELGY COLOMBIA SAS	1,42	0,63	1,42	0,30	0,11
181	SS-SIE	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	5,67	0,13	8,07	0,14	0,12
182	SS-SIE	BABEL GROUP SAS	2,01	0,50	25,14	0,37	0,19
183	SS-SIE	INDUESA PINILLA Y PINILLA S EN C	1,31	0,69	G.I.=0	0,33	0,10
184	SS-SIE	"EXL SERVICES COLOMBIA SAS "	1,96	0,31	2,59	0,20	0,14
185	SS-SIE	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SA	4,38	0,64	G.I.=0	0,44	0,16
186	SS-SIE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S A S	2,07	0,41	24,19	0,63	0,37
187	SS-SIE	DJM LUXES SA ARQUITETURA INGENIERIA Y CONSULTORIA	7,63	0,91	-58,57	-0,26	-0,02
188	SS-SIE	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	2,46	0,68	1,00	0,22	0,07
189	SS-SIE	SERVINFORMATICA S A S	201,82	-	0,92	0,01	0,01
190	SS-SIE	GFI INFORMATICA COLOMBIA S.A.S.	3,96	0,76	0,29	0,08	0,02
191	SS-SIE	ASVQ SAS	17,89	0,05	G.I.=0	0,14	0,13
192	SS-SIE	Wireless Services Colombia SAS	1,60	0,63	G.I.=0	0,88	0,32
193	SS-SIE	NEORIS COLOMBIA SAS	1,75	0,55	-0,01	-	-
194	SS-SIE	MM RESTREPO & CIA S.A.S	1,78	0,04	1,42	-	-
195	SS-SIE	SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.S	2,00	0,61	4,79	0,66	0,26
196	SS-SIE	DB SYSTEM LTDA	1,58	0,53	2,59	0,26	0,12
197	SS-SIE	RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.	1,19	0,49	1,93	0,04	0,02
198	SS-SIE	STRUCTUM INGENIERIA S A	5,47	0,28	G.I.=0	0,06	0,04
199	SS-SIE	BVQI COLOMBIA LTDA	2,41	0,98	0,21	1,45	0,03
200	SS-SIE	INVERSIONES MASLER SAS	4,07	0,36	G.I.=0	0,08	0,05
201	SS-SIE	NET LOGISTIK COLOMBIA SAS	2,99	0,56	G.I.=0	0,46	0,20

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
202	SS-SIE	COMPASS BRANDING SAS	2,92	0,37	G.I.=0	0,47	0,29
203	SS-SIE	ARIA PSW SAS	2,59	0,43	G.I.=0	0,25	0,14
204	SS-SIE	Koombea sas	1,79	0,70	3,23	0,30	0,09
205	SS-SIE	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	2,13	0,43	1,47	0,04	0,02
206	SS-SIE	KEEP AGENCIA SAS	2,21	0,42	526,56	1,19	0,69
207	SS-SIE	CARBONES Y COQUES DEL ANTIPLANO SA	0,01	0,43	10,23	0,26	0,15
208	SS-SIE	INVERSIONES ESMADU SA	0,29	0,13	G.I.=0	0,03	0,03
209	SS-SIE	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	1,16	0,85	61,42	0,39	0,06
210	SS-SIE	OLSOFTWARE SAS	1,28	0,61	6,62	0,80	0,31
211	SS-SIE	SUMMIT SYSTEMS SAS	1,76	0,54	G.I.=0	1,21	0,55
212	SS-SIE	GRUPO EVOGREEN S.A.S	1,02	0,80	G.I.=0	0,03	0,01
213	SS-SIE	TAMACO SAS	36,14	0,03	1,07	0,06	0,06
214	SS-SIE	NOVASOFT S.AS	1,71	0,54	49,49	0,46	0,21
215	SS-SIE	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	1,40	0,58	3,39	0,16	0,07
216	SS-SIE	ARON S.A.S.	0,89	0,67	2,08	0,35	0,12
217	SS-SIE	T&G CONSULTING SAS	2,26	0,58	14,62	0,85	0,36
218	SS-SIE	GRUPO MACANA SAS	10,85	0,95	G.I.=0	-0,40	-0,02
219	SS-SIE	PAGOS Y DESCUENTOS SAS	1,03	0,98	G.I.=0	-1,00	-0,02
220	SS-SIE	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	0,80	0,83	1,75	0,13	0,02
221	SS-SIE	NTICS S.A.S SERVICIOS Y SOLUCIONES	3,10	0,43	G.I.=0	0,30	0,17
222	SS-SIE	GRUPO SPIRA SAS	1,70	0,34	2,80	0,08	0,05
223	SS-SIE	Asesoria Tecnica y Logística SAS	4,31	0,23	1.032,74	1,22	0,94
224	SS-SIE	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,65	0,67	G.I.=0	0,95	0,31
225	SS-SIE	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	295,46	1,32	1,03	-0,12	0,04
226	SS-SIE	JORGE VALLEJO SAS	4,45	0,05	G.I.=0	-	-
227	SS-SIE	PROCESOS Y SERVICIOS SAS	2,71	0,30	G.I.=0	0,45	0,31

PÚBLICA

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
228	SS-SIE	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	6,50	0,30	48,39	0,25	0,17
229	SS-SIE	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,89	0,91	1,34	1,01	0,09
230	SS-SIE	INVERSIONES NATAVAN SCA	0,29	0,38	G.I.=0	0,02	0,01
231	SS-SIE	PEOPLE GROWTH SAS	2,64	0,36	1,56	0,01	0,01
232	SS-SIE	Virtus Partners SpA Sucursal Colombia	3,62	0,19	4,00	0,09	0,07
233	SS-SIE	GRUPO BIT S.A.	2,98	0,28	18,50	0,38	0,28
234	SS-SIE	MARCO COLOMBIA S.A.S.	2,04	0,59	0,13	0,01	-
235	SS-SIE	LAS PERSEIDAS S.A.S.	43,47	-	214,40	0,04	0,04
236	SS-SIE	SERFINAD SAS	0,25	0,69	194,06	0,58	0,18
237	SS-SIE	NEXUS CAPITAL PARTNERS SAS	1,99	0,44	G.I.=0	1,06	0,59
238	SS-SIE	PROFESIONALES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.	1,74	0,91	-0,24	-0,34	-0,03
239	SS-SIE	EPICOR SOFTWARE COLOMBIA SAS	0,72	1,38	0,05	-0,06	0,02
240	SS-SIE	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SAS	4,71	0,55	15,07	0,23	0,10
241	SS-SIE	MORENO Y CAÑIZARES & CIA S.A.S	0,60	0,68	1,32	0,28	0,09
242	SS-SIE	F2X S.A.S.	1,59	0,63	4,10	0,09	0,03
243	SS-SIE	UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIA SAS	1,62	0,53	32,24	0,24	0,11
244	SS-SIE	OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	166,90	-	G.I.=0	-	-
245	SS-SIE	AVANXO COLOMBIA	1,45	0,69	0,74	0,31	0,09
246	SS-SIE	ASESIRIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	35,11	0,03	G.I.=0	0,03	0,03
247	SS-SIE	Endava Colombia S.A.S	1,96	0,41	G.I.=0	0,46	0,27
248	SS-SIE	BANCAPLUS S.A.S.	301,08	0,92	1,01	1,06	0,09
249	SS-SIE	MAYABEL SAS	10,45	0,52	G.I.=0	-0,02	-0,01
250	SS-SIE	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	4,88	0,59	1,49	0,17	0,07
251	SS-SIE	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	2,53	0,37	30,98	0,17	0,11
252	SS-SIE	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITULM SAS	0,64	1,13	-3,05	1,06	-0,14

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
253	SS-SIE	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	1,61	0,57	2,81	0,51	0,22
254	SS-SIE	TAYLOR Y JOHNSON LTDA	1,47	0,63	7,70	0,51	0,19
255	SS-SIE	INFOMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	4,69	0,21	63,55	0,96	0,76
256	SS-SIE	Estrategia Operacional y Logistica SAS	2,34	0,43	3.542,64	1,40	0,80
257	SS-SIE	ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS	0,07	3,15	-25,87	0,13	-0,29
258	SS-SIE	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C.	0,83	0,29	G.I.=0	-0,01	-0,01
259	SS-SIE	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	1,03	0,31	14,78	0,35	0,24
260	SS-SIE	GENERA CAPITAL SAS	1,22	0,66	8,43	0,88	0,30
261	SS-SIE	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	4,66	0,24	6,50	0,19	0,14
262	SS-SIE	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SAS	1,29	0,83	-5,46	-1,20	-0,20
263	SS-SIE	LINKTIC S.A.S.	8,37	0,49	G.I.=0	0,14	0,07
264	SS-SIE	CCD INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	2,63	0,37	31,52	0,22	0,14
265	SS-SIE	QUANTUM DATA SYSTEMS SAS	1,03	0,81	3,16	1,17	0,22
266	SS-SIE	SU GO SAS	1,09	0,91	G.I.=0	0,40	0,04
267	SS-SIE	OPENCARD S.A.	2,38	0,41	22,55	0,06	0,03
268	SS-SIE	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL SAS	1,76	0,45	6,94	0,55	0,31
269	SS-SIE	INVERSIONES NT3 SAS	99,05	0,63	G.I.=0	0,65	0,24
270	SS-SIE	TOP BPO CONSULTING SERVICES SAS	0,16	3,85	G.I.=0	0,02	-0,05
271	SS-SIE	RESTORANDO COLOMBIA SAS	0,36	2,80	-58,81	1,72	-3,10
272	SS-SIE	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	1,55	0,60	-1,13	-0,11	-0,04
273	SS-SIE	ITERIA SAS	4,59	0,30	3,61	0,41	0,29
274	SS-SIE	CJT&T INGENIERIA DE SOFWARE S.A.S EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	2,74	0,94	G.I.=0	1,46	0,09
275	SS-SIE	VC@SOFT S.A.S	2,83	0,33	1.001,60	0,79	0,53
276	SS-SIE	PLAYTECHNOLOGIE SAS	1,61	0,42	10,89	0,64	0,37
277	SS-SIE	BRAVO CORTES & CIA LTDA -EN REORGANIZACION	2,56	0,39	G.I.=0	0,18	0,11

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
278	SS-SIE	URGLOBAL COLOMBIA SAS	2,35	0,37	44,10	1,13	0,71
279	SS-SIE	INFORMATION SYSTEMS SUDAMERCICANA SAS	1,93	0,51	-0,08	-0,01	-0,01
280	SS-SIE	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	1,23	0,33	G.I.=0	-	-
281	SS-SIE	KPMG ADVISORY TAX & LEGAL SAS	1,90	0,51	1,56	0,23	0,11
282	SS-SIE	"INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS "	2,28	0,66	6,36	0,32	0,11
283	SS-SIE	INTERLAN SAS	1,73	0,49	21,01	0,36	0,18
284	SS-SIE	PRIETO DURA Y CIA SAS	2,91	0,13	G.I.=0	-0,14	-0,12
285	SS-SIE	Deloitte Asesores y Consultores ltda	2,28	0,53	6,55	0,35	0,17
286	SS-SIE	SOLUCIONES LATINAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES SOLATI SAS	1,29	0,32	G.I.=0	0,25	0,17
287	SS-SIE	R&C BUSINESS CONSULTING LTDA	2,18	0,79	9,58	0,09	0,02
288	SS-SIE	ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S A	2,46	0,75	1,56	0,75	0,19
289	SS-SIE	SIGMA INGENIERIA SA	0,89	0,40	2,29	0,33	0,20
290	SS-SIE	OTHEL SAS	2,29	0,42	G.I.=0	0,01	-
291	SS-SIE	IDENTICA SA	3,19	0,30	G.I.=0	0,25	0,18
292	SS-SIE	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	3,87	0,09	G.I.=0	0,04	0,03
293	SS-SIE	AYUDAS Y GESTIONES 3AG SAS	0,60	1,66	-1,91	3,28	-2,17
294	SS-SIE	SOFTTEK RENOVATION LTDA	2,15	0,46	11,20	0,12	0,06
295	SS-SIE	MUSTAFA HERMANOS Y CIA S EN C	0,39	0,37	G.I.=0	0,03	0,02
296	SS-SIE	DYNAMIC MODULAR SYSTEM DMS S.A.	4,50	0,23	G.I.=0	0,29	0,22
297	SS-SIE	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	1,33	0,71	G.I.=0	0,58	0,17
298	SS-SIE	CONTROL ON LINE	0,76	0,74	0,90	0,11	0,03
299	SS-SIE	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S	1,90	0,52	52,11	0,74	0,36
300	SS-SIE	THE BOSTON CONSULTING GROUP S.A.S.	0,66	0,89	4,90	0,23	0,02
301	SS-SIE	WORLD OFFICE COLOMBIA S.A.S.	3,02	0,20	25,32	0,57	0,46
302	SS-SIE	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	3,74	0,26	15,79	0,38	0,28
303	SS-SIE	VECTOR ITC LTDA	1,72	0,58	97,21	0,56	0,23

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
304	SS-SIE	PROCEDATA INTERNACIONAL LTDA.	1,19	0,65	2,91	0,64	0,23
305	SS-SIE	KEYRUS COLOMBIA SAS	1,33	0,72	G.I.=0	0,40	0,11
306	SS-SIE	INVERDAES SAS	438,80	0,65	-0,02	-	-
307	SS-SIE	Setedex Sas	1,60	0,56	2,61	0,08	0,04
308	SS-SIE	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	10,26	0,44	G.I.=0	0,14	0,08
309	SS-SIE	L Y L PROYECTOS SAS	1,17	0,85	G.I.=0	0,52	0,08
310	SS-SIE	SKIT CONSULTING LTDA	1,33	0,68	2,75	0,83	0,26
311	SS-SIE	ADP CONSULTORES SAS	1,01	0,79	-7,72	-0,38	-0,08
312	SS-SIE	Uribelondon & cia sca	0,57	0,20	G.I.=0	0,12	0,09
313	SS-SIE	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SIA USUARIO OPERADOR	5,76	0,13	7,45	0,16	0,14
314	SS-SIE	STAT CONSULT GROUP SAS	3,84	0,05	G.I.=0	0,09	0,08
315	SS-SIE	CREATIVA PRODUCCIONES S.A	3,96	0,27	G.I.=0	0,08	0,06
316	SS-SIE	IMAGEN DIGITAL SAS EN REORGANIZACION	19,97	0,95	G.I.=0	-3,71	-0,20
317	SS-SIE	SERRANO BLANCO SAS	0,25	0,80	G.I.=0	0,27	0,05
318	SS-SIE	FINAC SAS	0,61	0,25	G.I.=0	0,01	0,01
319	SS-SIE	HACK-INN SAS	2,15	0,45	1,11	0,02	0,01
320	SS-SIE	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA	2,05	0,59	2,38	0,28	0,11
321	SS-SIE	BASTIA SAS	0,36	1,00	38,52	0,35	-
322	SS-SIE	MAREIGUA LTDA	10,11	0,57	G.I.=0	0,43	0,19
323	SS-SIE	Green Services and Solutions S.A.S.	1,59	0,60	2,80	0,48	0,19
324	SS-SIE	CHOICE TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	1,55	0,66	2,60	0,37	0,13
325	SS-SIE	M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	1,05	0,89	40,93	0,17	0,02
326	SS-SIE	CREAR MEDIA COLOMBIA SAS IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIMEDIA, MANUALES DE FUNCIONES, TÉCNICOS, CATALOGOS, ETC	3,01	1,15	-0,07	0,04	-0,01
327	SS-SIE	CONSULTORIA Y CONTROL SAS	61,16	0,02	G.I.=0	0,07	0,06
328	SS-SIE	PERCEPTIO SAS	2,29	0,52	G.I.=0	0,15	0,07

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
329	SS-SIE	INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS	5,02	0,16	G.I.=0	0,14	0,12
330	SS-SIE	LEGIS INFORMACION PROFESIONAL S.A. LEGIS INFORMACION PROFESIONAL S.A.	0,46	1,98	-2,18	0,10	-0,10
331	SS-SIE	EASY SOLUTIONS S.A.S.	1,43	0,57	9,45	0,68	0,29
332	SS-SIE	CASA DE SOFTWARE PROSOF S.A.S.	1,55	0,35	G.I.=0	0,02	0,01
333	SS-SIE	GESTAR INNOVACION S.A.S	1,38	0,46	11,50	0,70	0,38
334	SS-SIE	CAPGEMINI COLOMBIA SAS	1,67	0,59	-1,31	-0,11	-0,05
335	SS-SIE	ELECTRO SOFTWARE SAS	4,77	0,40	G.I.=0	0,16	0,10
336	SS-SIE	SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	2,43	0,37	G.I.=0	0,10	0,06
337	SS-SIE	IKONOSOFT SAS	1,81	6,14	-3.797,81	0,07	-0,36
338	SS-SIE	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS	0,60	0,47	G.I.=0	0,01	-
339	SS-SIE	NET GROUP SA	1,22	0,70	1,87	0,42	0,13
340	SS-SIE	TALENTO SOLIDO S.A.S	1,09	0,87	-0,48	-0,18	-0,02
341	SS-SIE	IT SECURITY SERVICES SAS	2,53	0,59	26,01	0,74	0,31
342	SS-SIE	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	1,70	0,45	3,05	0,27	0,15
343	SS-SIE	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	0,12	0,66	G.I.=0	0,05	0,02
344	SS-SIE	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S	2,22	0,40	G.I.=0	0,20	0,12
345	SS-SIE	DELTA IT SOLUTIONS SA	2,13	0,60	1,73	0,44	0,17
346	SS-SIE	VCO MEDELLIN SAS	2,57	0,39	-24,44	-0,66	-0,40
347	SS-SIE	ARMORUM SAS	3,00	0,33	76,31	0,68	0,46
348	SS-SIE	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	0,84	0,81	G.I.=0	-0,50	-0,10
349	SS-SIE	IMAGINE CONSULTING SAS	0,15	0,79	6,03	0,15	0,03
350	SS-SIE	META 4 ANDINA LTDA	1,32	0,34	0,69	0,10	0,06
351	SS-SIE	NEBULA ENGINEERING S.A.S	1,82	0,55	G.I.=0	0,26	0,12
352	SS-SIE	FERDIZ INVERSIONES SAS	0,50	0,84	1,88	0,24	0,04
353	SS-SIE	CRC OUTSOURCING SAS	2,05	0,61	2,78	0,56	0,22
354	SS-SIE	ONLINE4BIZ (COL) SAS	5,34	0,03	G.I.=0	0,06	0,06

PUBLICA

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
355	SS-SIE	ZEMOGA S.A.S.	0,83	0,69	2,74	0,20	0,06
356	SS-SIE	SUITCO S A	0,41	0,92	G.I.=0	0,61	0,05
357	SS-SIE	BGH COLOMBIA SAS	1,29	0,71	1,29	0,08	0,02
358	SS-SIE	ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	1,38	0,46	13.834,34	0,49	0,26
359	SS-SIE	Amazing Colombia SAS	0,12	8,46	-3,17	0,33	-2,48
360	SS-SIE	INVERSIONES MANURIBE S.A.S.	1,53	0,40	2,68	0,12	0,07
361	SS-SIE	ZONA FRANCA DE IBAGUE S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	1,80	0,53	G.I.=0	-0,04	-0,02
362	SS-SIE	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	3,21	0,29	804,11	0,68	0,48
363	SS-SIE	CASCAIS SAS	60,49	-	122,15	0,05	0,05
364	SS-SIE	SISTEMAS GYG S.A	1,96	0,38	185,87	0,79	0,49
365	SS-SIE	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	2,99	0,31	G.I.=0	0,84	0,58
366	SS-SIE	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.	2,07	0,74	G.I.=0	-	-
367	SS-SIE	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	2,31	0,35	3,22	0,13	0,09
368	SS-SIE	Supra Assets Sas	41,37	0,51	G.I.=0	0,01	0,01
369	SS-SIE	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	3,45	0,54	2,76	0,36	0,16
370	SS-SIE	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	65,98	0,01	G.I.=0	0,81	0,80
371	SS-SIE	PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	17,72	0,06	460,71	0,35	0,33
372	SS-SIE	SOLID INVESTMENT SAS	1,85	0,15	G.I.=0	0,14	0,12
373	SS-SIE	TRANSUNION COLOMBIA LIMITADA	64,03	0,02	-9,02	-0,18	-0,18
374	SS-SIE	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	0,69	0,52	G.I.=0	0,03	0,01
375	SS-SIE	CONSUCOL SAS	2,26	0,43	6,74	0,14	0,08
376	SS-SIE	CAPITAL MANAGMENT INSIGHT SAS	11,27	0,91	-51,54	-0,38	-0,03
377	SS-SIE	DESARROLLO INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD S A S	2,84	0,59	G.I.=0	0,75	0,31
378	SS-SIE	MICROSYSLABS S.A.S	2,92	0,28	81,12	0,78	0,57
379	SS-SIE	ESTRUCTURAS EN FINANAZAS SA	3,53	0,41	G.I.=0	0,18	0,10

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
380	SS-SIE	SOFU BIC SAS	5,19	0,21	G.I.=0	0,28	0,22
381	SS-SIE	CEIBA SOFTWARE HOUSE S.A.S	2,44	0,40	10,09	0,52	0,31
382	SS-SIE	DIEBOLD NIXDORF SL SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	2,51	0,40	G.I.=0	-	-
383	SS-SIE	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	2,18	0,75	G.I.=0	0,60	0,15
384	SS-SIE	INFORMACION LOCALIZADA SAS	2,31	0,50	2,39	0,33	0,17
385	SS-SIE	Lapoint ICT S.A.S.	4,37	0,20	G.I.=0	0,49	0,39
386	SS-SIE	LAP TECHNOLOGIES SA	1,99	0,45	1,11	0,04	0,02
387	SS-SIE	EQUINOCCIO CCX COLOMBIA S.A.S.	0,09	11,06	G.I.=0	1,49	-14,98
388	SS-SIE	GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	3,93	0,23	47,65	0,34	0,26
389	SS-SIE	CREASISTEMAS S.A.S	2,20	0,42	31,83	0,74	0,43
390	SS-SIE	INFORMATICA COLECTIVA S.A.	1,18	0,76	G.I.=0	1,06	0,25
391	SS-SIE	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	6,95	0,64	5,46	0,53	0,19
392	SS-SIE	WIPRO TECHNOLOGIES SUCURSAL COLOMBIA	6,83	0,15	G.I.=0	-0,39	-0,33
393	SS-SIE	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S.	1,32	0,59	2,49	0,38	0,15
394	SS-SIE	ALFAPEOPLE ANDINO SAS	2,40	0,57	G.I.=0	0,29	0,12
395	SS-SIE	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	1,86	0,76	-4,75	-0,75	-0,18
396	SS-SIE	MVM INGENIERIA DE SOFTWARE SAS	1,29	0,69	1,07	0,25	0,08
397	SS-SIE	EGON ZEHNDER SAS	3,58	0,27	G.I.=0	0,54	0,40
398	SS-SIE	PERSONAL SOFT S.A.S	2,08	0,43	28,94	0,48	0,27
399	SS-SIE	O4IT COLOMBIA SAS	2,67	0,38	G.I.=0	0,02	0,01
400	SS-SIE	B&C LINKS SAS EN REORGANIZACION	1,01	1,51	-3,19	0,15	-0,08
401	SS-SIE	HR SOLUTIONS SAS	3,21	0,31	4,31	0,32	0,22
402	SS-SIE	COSMO CONSULT COLOMBIA S.A.S	1,33	0,80	1,94	0,70	0,14
403	SS-SIE	Bankvision Software SAS	0,85	0,44	3,50	0,29	0,16
404	SS-SIE	ASESORIAS SERVICIOS Y NEGOCIOS SAS	2,17	0,21	2,56	0,06	0,04
405	SS-SIE	service support and logistic sas	2,40	0,39	G.I.=0	-0,03	-0,02

PÚBLICA

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
406	SS-SIE	VIRTUAL TICS SAS	0,55	1,72	-84,05	1,07	-0,78
407	SS-SIE	LUPIEN ROSENBERG ET ASSOCIES SAS - BIC	2,66	0,44	G.I.=0	0,02	0,01
408	SS-SIE	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACION	0,83	0,70	G.I.=0	0,18	0,05
409	SS-SIE	consultores integrales de colombia sas	3,15	0,93	-1,25	-1,29	-0,09
410	SS-SIE	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S	17,95	0,09	1,40	-	-
411	SS-SIE	LUDYCOM SA	0,66	0,45	1,49	0,16	0,09
412	SS-SIE	capitales del pacifico sas	27,02	0,16	8,25	0,14	0,12
413	SS-SIE	GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	5,77	2,14	-8,51	0,30	-0,34
414	SS-SIE	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP SAS	2,75	0,53	1,98	0,34	0,16
415	SS-SIE	VISTEX COLOMBIA SAS	5,42	0,17	-61,48	-1,13	-0,93
416	SS-SIE	LABWARE COLOMBIA SAS	2,95	0,34	G.I.=0	0,19	0,13
417	SS-SIE	TDC COLOMBIA LTDA	2,78	0,94	1,01	1,08	0,06
418	SS-SIE	SISTRAN COLOMBIA S.A.	1,58	0,44	4,38	0,27	0,15
419	SS-SIE	CAUCHALITO SAS	1,84	0,10	-39,30	-0,05	-0,04
420	SS-SIE	VSI GLOBAL SOLUTIONS SAS	2,23	0,67	3,54	0,59	0,20
421	SS-SIE	PENA QUINTERO Y CIA S C A	4,28	0,03	G.I.=0	0,07	0,07
422	SS-SIE	M&L PORTEX SAS	1,86	0,48	G.I.=0	0,10	0,05
423	SS-SIE	INVERSIONES HOYOS Y GARCIA S.A.S	10,13	0,53	G.I.=0	-0,03	-0,02
424	SS-SIE	DEXTERA SAS	1,17	0,85	7,57	0,91	0,14
425	SS-SIE	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S	0,27	0,50	27,11	-	-
426	SS-SIE	DIIT CONSULTORES S.A.S	4,27	0,35	2,40	0,29	0,19
427	SS-SIE	S2 GRUPO SUCURSAL COLOMBIA	1,10	0,91	G.I.=0	0,93	0,08
428	SS-SIE	JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	77,00	0,01	279,81	0,09	0,08
429	SS-SIE	Dasigno SAS	2,30	0,26	1.775,55	0,18	0,13
430	SS-SIE	AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL1	1,51	0,76	2,87	0,03	0,01
431	SS-SIE	PENSEMOS SA	3,26	0,43	13,71	0,23	0,13

PÚBLICA

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
432	SS-SIE	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES	17,56	0,41	-110,40	-0,03	-0,02
433	SS-SIE	IINCOPIMAR LIMITADA	0,99	0,96	-99,89	-0,97	-0,04
434	SS-SIE	ALGAR TECNOLOGIA S.A.S	2,37	0,40	0,43	0,01	0,01
435	SS-SIE	THE BREAKTHROUGH SAS	0,85	1,05	41,42	-1,56	0,08
436	SS-SIE	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	1,31	0,80	1,77	0,72	0,14
437	SS-SIE	INVERNUBE BLANCA SAS	108,08	0,05	64,80	0,20	0,19
438	SS-SIE	TECHEDGE COLOMBIA SAS	1,44	0,89	-1,75	-0,45	-0,05
439	SS-SIE	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	4,06	0,34	3,15	0,12	0,08
440	SS-SIE	ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A.	0,85	1,06	-186,37	2,45	-0,15
441	SS-SIE	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	0,39	0,17	G.I.=0	0,25	0,21
442	SS-SIE	GIGA COLOMBIA S.A.S.	1,41	0,70	G.I.=0	1,15	0,34
443	SS-SIE	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	0,95	0,95	G.I.=0	0,38	0,02
444	SS-SIE	RENOX COLOMBIA SAS	5,51	0,78	G.I.=0	-0,10	-0,02
445	SS-SIE	INFOTIC SA	1,39	0,68	20,31	0,29	0,09
446	SS-SIE	CALL PROCESSING TECHNOLOGIES SA	2,19	0,58	G.I.=0	0,07	0,03
447	SS-SIE	BSP SAS	5,69	0,16	G.I.=0	-0,09	-0,08
448	SS-SIE	TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION SAS	1,79	0,16	15,05	0,10	0,09
449	SS-SIE	SERVISOFT S.A.	6,38	0,45	5,17	0,09	0,05
450	SS-SIE	OMNICON SA	1,99	0,77	1,76	0,61	0,14
451	SS-SIE	MIACOM SAS	1,40	0,47	23,69	0,62	0,33
452	SS-SIE	INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT SAS	1,51	0,65	3,27	0,86	0,30
453	SS-SIE	CINTELI COLOMBIA SAS	1,35	0,54	12,13	0,37	0,17
454	SS-SIE	C & M Asesoría y Consultoría S.A.S.	3,55	0,28	697,62	0,37	0,27
455	SS-SIE	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION S.A.S.	1,35	0,67	-0,22	-0,03	-0,01
456	SS-SIE	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	1,01	0,98	G.I.=0	-0,15	-

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
457	SS-SIE	DESARROLLO DE SOFTWARE E ING DE SISTEMAS DESIS SAS	0,59	0,61	-1,53	-0,13	-0,05
458	SS-SIE	MAYASOFT INGENIERIA LTDA	4,47	0,18	G.I.=0	0,30	0,25
459	SS-SIE	DIEGO ISERRANO & CIA S EN C	P.C.=0	-	G.I.=0	0,08	0,08
460	SS-SIE	ADN SOFTWARE S.A.S	1,43	0,93	-1,04	-1,03	-0,07
461	SS-SIE	ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	1,62	0,59	87,56	0,29	0,12
462	SS-SIE	ALTRA INVERSIONES SAS	0,91	0,72	G.I.=0	-0,52	-0,15
463	SS-SIE	C & M Consultores S.A.	3,62	0,22	77,95	0,47	0,36
464	SS-SIE	BONUS BANCA DE INVERSION S.A.S	28,37	0,55	24,96	0,66	0,30
465	SS-SIE	LOGYCA SERVICIOS SAS	1,87	0,41	3,81	0,01	0,01
466	SS-SIE	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	14,11	0,06	G.I.=0	0,28	0,26
467	SS-SIE	CIENA INTERNATIONAL INC	1,24	0,80	150,00	0,18	0,04
468	SS-SIE	AERO HOLDINGS SAS	1,30	0,96	-0,12	-0,01	-
469	SS-SIE	diaz aristizabal y cia s en c	91,31	0,25	G.I.=0	-	-
470	SS-SIE	KBT SAS	3,74	0,22	155,43	0,16	0,13
471	SS-SIE	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	1,73	0,45	5,17	0,05	0,03
472	SS-SIE	VICAMA S A S	47,92	0,08	-874,26	-0,11	-0,10
473	SS-SIE	SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING SAS	1,43	0,70	G.I.=0	0,24	0,07
474	SS-SIE	INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	4,90	0,20	36,10	0,22	0,17
475	SS-SIE	GHL GRUPO HOTELES S.C.A.	2,66	0,57	G.I.=0	0,06	0,03
476	SS-SIE	Pragma S.A.	1,58	0,67	2,10	0,52	0,17
477	SS-SIE	IG Services S.A.S.	1,60	0,50	0,90	0,08	0,04
478	SS-SIE	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	2,40	0,40	3,52	0,37	0,23
479	SS-SIE	PERFORMANCE FACTOR SAS	2,03	0,44	14,82	0,58	0,32
480	SS-SIE	CONSENSUS SAS	1,14	0,65	1,47	0,17	0,06
481	SS-SIE	CORSO Y CIA S EN C	1,61	0,26	16,48	0,14	0,10
482	SS-SIE	INVERSIONES PERISSOS SAS	5,99	0,15	-88,24	-0,01	-0,01

PÚBLICA

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
483	SS-SIE	CARTAGENERA DE DESARROLLO ESPINOSA DAVILA Y CIA SCA	2,11	0,40	41,54	0,33	0,20
484	SS-SIE	NEWNET S.A.	2,05	0,69	3,12	0,20	0,06
485	SS-SIE	INVERSIONES DANESMA Y CIA SA	0,49	0,08	G.I.=0	0,05	0,05
486	SS-SIE	VISION INDUSTRIAL SA	1,35	0,37	-4.939,38	-0,01	-
487	SS-SIE	JA ZABALA & CONSULTORES ASOCIADOS SAS - EN REORGANIZACION	6,51	0,83	2,72	0,18	0,03
488	SS-SIE	AIRAVATA SAS	2,13	0,48	G.I.=0	0,48	0,25
489	SS-SIE	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	0,34	0,38	G.I.=0	0,23	0,14
490	SS-SIE	FACTURE SAS	1,77	0,52	1,24	0,10	0,05
491	SS-SIE	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	23,19	0,04	G.I.=0	0,05	0,05
492	SS-SIE	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	4,86	0,41	6,37	0,19	0,12
493	SS-SIE	PROASISTEMAS S.A.	0,68	0,71	2,07	0,23	0,07
494	SS-SIE	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS ASESOFTWARE SAS	2,20	0,41	18,24	0,58	0,34
495	SS-SIE	PRIMESTONE SAS	2,07	0,31	3,08	0,06	0,04
496	SS-SIE	INCENTIVES SAS	0,89	1,09	2,03	-1,44	0,13
497	SS-SIE	T-CARIBE HOLDINGS SAS	7,03	0,93	-0,04	-0,04	-
498	SS-SIE	iINVERSIONES JDN SAS	3,34	0,06	4,07	0,02	0,02
499	SS-SIE	sistemas en linea sa	1,28	0,31	2,67	0,08	0,06
500	SS-SIE	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA	1,46	0,60	4,02	0,22	0,09
501	SS-SIE	DIGIWARE DE COLOMBIA SA	1,20	0,66	0,08	0,01	0,01
502	SS-SIE	MICROSHIF S.A.S	1,61	0,53	G.I.=0	0,31	0,15
503	SS-SIE	TRITONES SAS	0,07	0,21	129,48	0,02	0,01
504	SS-SIE	ENCINALES RESTREPO ASESORES Y CIA S EN C	1,03	0,15	-15,78	-	-
505	SS-SIE	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	6,27	0,11	-4,85	-0,03	-0,02
506	SS-SIE	DATA TOOLS SA	2,20	0,55	5,03	0,28	0,12
507	SS-SIE	DESARROLLO Y SOLUCIONES INFORMATICAS SA	1,58	0,58	-0,24	-0,08	-0,03

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
508	SS-SIE	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA S.A.S.	11,13	0,19	4,78	-	-
509	SS-SIE	AGRUPARTE DE COLOMBIA SA	1,92	1,19	-1,00	0,01	-
510	SS-SIE	ANCLA LTDA	0,46	0,17	-4,46	-0,05	-0,04
511	SS-SIE	INVERLINK SAS	2,50	0,25	35,96	0,28	0,21
512	SS-SIE	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	1,59	0,48	G.I.=0	0,03	0,02
513	SS-SIE	ESCALAR INGENIERIA SAS	3,33	0,28	12,57	0,15	0,11
514	SS-SIE	LA ROTA UPRIMNY SAS	0,03	0,22	G.I.=0	-	-
515	SS-SIE	INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS SAS	2,17	0,23	20,72	0,41	0,31
516	SS-SIE	GREEN HOLDINGS SAS	-	0,35	G.I.=0	-	-
517	SS-SIE	ITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	2,17	0,37	6,12	0,44	0,28
518	SS-SIE	Soluciones Integradas de Tecnologia SAS	2,56	0,48	16,91	0,40	0,21
519	SS-SIE	SARASTI & CIA SAS	1,33	0,47	2,99	0,09	0,05
520	SS-SIE	GREEN TECH LTDA	2,99	0,09	G.I.=0	-0,04	-0,03
521	SS-SIE	FGDJ INVERSIONES SAS	90,91	-	G.I.=0	-	-
522	SS-SIE	ALLIANCE ENTERPRISE SAS	1,07	0,73	2,49	0,41	0,11
523	SS-SIE	RM HOLDINGS SAS	49,68	0,62	1,51	0,41	0,15
524	SS-SIE	ENTERDEV S.A.S	2,84	0,39	2,09	0,17	0,10
525	SS-SIE	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	1,61	0,58	29,94	0,23	0,10
526	SS-SIE	iINVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS SAS	1,59	0,30	226,59	0,26	0,18
527	SS-SIE	LM GROUP S.A.S.	30,28	0,47	-2,93	-0,01	-0,01
528	RUES	INDUDATA SAS	2,55	0,49	4,07	0,21	0,10
529	RUES	AXITY COLOMBIA SAS	1,70	0,54	1,33	0,08	0,04
530	RUES	ADA S.A.	3,00	0,46	5,43	0,19	0,10
531	RUES	Ayesa Advanced Technologies S.A Suc. Colombia	1,42	0,61	8,62	0,04	0,01
		Promedio Simple	8,13	0,89	61,59	0,38	0,06
		Media Geométrica	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota	Ver nota

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADORES OBLIGATORIOS Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Decreto 1082 de 2015 Información Financiera a 31 de diciembre de 2019 Cifras en Miles de pesos			**CAPACIDAD FINANCIERA**			**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
No.	**FUENTE**	**RAZON SOCIAL**	**INDICE DE LIQUIDEZ (Veces)**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON COBERTURA INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**
		Mediana	1,93	0,49	3,22	0,21	0,09
		Mínimo	-	-	-4.939,38	-40,32	-14,98
		Máximo	438,80	165,78	13.834,34	63,44	0,94

Fuente RUES: Información financiera toma del Registro Único Empresarial, disponible en internet en http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas, fecha de consulta: octubre 8de 2020, elaboración propia.

Fuente SUPERSOCIEDADES: Información financiera tomada del Portal de Información Financiera (PIE), disponible en internet: http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/informacionFinanciera. Fecha de consulta: 02/10/2020. Elaboración Propia.

P.C:= Pasivo Corriente
G.I. = Gastos de intereses. Para determinar la razón de cobertura de intereses se homologa la cuenta GASTOS DE INTERESES por la cuenta de COSTOS FINANCIEROS del Estado de Resultado Integral reportado en el PIE, según respuesta de la Superintendencia de Sociedades a consulta realizada por el ICBF sobre la cuenta "Gastos de intereses" con radicado el No. 2017-01-34119 del 28 de junio de 2017, en la cual manifiestan que *"la cuenta de su consulta fue homologada en norma internacional como Costos Financieros".*

PÚBLICA

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. A continuación se resume, para cada índice a acreditar por los oferentes, los indicadores de las empresas excluidos por la razón expuesta, y se calculan nuevamente las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico de común aceptación que es el descarte de los valores extremos calculando el promedio acotado por la desviación estándar. La metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar. El promedio de cada uno de los indicadores con la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, queda de la siguiente manera:

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (%)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (%)
Promedio acotado por la desviación estándar	3,20	0,55	20,94	$3.346.913	0,28	0,11

Del análisis anterior se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es 3,2 veces. Se puede establecer que el 77% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,2 veces.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,55. Se puede establecer que el 76% de las empresas analizadas cuentan con un índice de endeudamiento menor o igual a 0,7 (Valor Absoluto).
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 20,94 veces y el 79% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,5 veces.
- El índice de capital de trabajo promedio de la muestra normalizada es de $3.347 millones. Teniendo en cuenta el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de ejecución y las actividades a ejecutar señaladas en la FCT, se establece que los oferentes deberán acreditar un capital de trabajo mínimo del 15,0% del presupuesto oficial. Se concluye que el 78% de las empresas analizadas cuentan con un capital de trabajo superior al 15,0% del presupuesto oficial

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- -El índice de rentabilidad del patrimonio promedio de la muestra normalizada es de 0,28 (valor absoluto). Al analizar la muestra se evidencia que el 79% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,02 (Valor Absoluto).
- -El índice de rentabilidad del activo promedio de la muestra normalizada es de 0,11 (valor absoluto). De igual forma, se puede establecer que el 78% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,01 (valor Absoluto).

5.3. Estudio de la demanda

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN**
No. del proceso	CM-MEN-05- 2018
Tipo de proceso	Concurso de Méritos Abierto
Objeto a contratar	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE AUDITORÍA CUYO OBJETO ES “REALIZAR AUDITORIA A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS Y SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROVISTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL”.
Cuantía a contratar	418.730.411
Cuantía definitiva del contrato	417.314.589
Nombre o razón social del contratista	UNION TEMPORAL INTER-SERVICIOS: Conformado por NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS E INTEGRATED CONSULTANTS S.A.S
Requisitos financieros habilitantes	- Liquidez: Mayor o igual a 1,4 veces - Endeudamiento: Menor o igual a 70% - Cobertura de intereses: Mayor o igual a 1 vez - Capital de Trabajo: Mayor o igual al 20% del Presupuesto Oficial - Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual al 3% - Rentabilidad del Activo: mayor o igual al 3%
Fuente:	Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Entidad Contratante	**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**
No. del proceso	CSI 109-2018
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto a contratar	INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN E IMPLANTACIÓN Y ADMINISTRACION DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, QUE SOPORTE DE MANERA INTEGRADA LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD, APLICANDO LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA
Cuantía a contratar	583.690.600
Cuantía definitiva del contrato	Proceso Cancelado
Nombre o razón social del contratista	
Requisitos financieros habilitantes	- Liquidez: Mayor o igual a 1,5 veces - Endeudamiento: Menor o igual a 0.6 - Cobertura de intereses: Mayor o igual a 2 veces - Capital de Trabajo: Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial - Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual al 0.03 - Rentabilidad del Activo: mayor o igual al 0.02
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	**FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FONTIC**
No. del proceso	FTIC-CM-10-17
Tipo de proceso	Concurso de Méritos abierto
Objeto a contratar	La selección de hasta dos (2) personas naturales o jurídicas o consorcios o uniones temporales que se encarguen de realizar la Interventoría integral a los siguientes proyectos, así: interventoría 1 : Proyecto Kioscos Vive Digital Interventoría 2: Proyecto Conexiones Digitales
Cuantía a contratar	Presupuesto oficial: $ 4.360.400.807, discriminado de la siguiente manera: - Interventoría 1: $ 3.008.131.462 - Interventoría 2: $ 1.352.269.345
Cuantía definitiva del contrato	- Interventoría 1: $ 3.008.123.650 - Interventoría 2: $ 1.352.265.623
Nombre o razón social del contratista	- Interventoría 1: C & M Consultores S.A - Interventoría 2: CONSORCIO VIVE DIGITAL 2017
Requisitos financieros habilitantes	

COPIA

<table>
<tr><td>Entidad Contratante</td><td>FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FONTIC</td></tr>
<tr><td>No. del proceso</td><td>FTIC-CM-10-17</td></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Indicadores para Proponente o Miembro(s) del Proponente Plural que no es una ESAL</th><th>Indicadores para Proponente o Miembro(s) del Proponente Plural que es una ESAL</th></tr>
<tr><td>Índice de Liquidez (L)</td><td>Índice de Liquidez (L)</td></tr>
<tr><td>Índice de Endeudamiento (E)</td><td>Índice de Endeudamiento (E)</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de Intereses (RCI)</td><td>Apalancamiento a Corto Plazo (ACP)</td></tr>
<tr><td>Patrimonio (P)</td><td>Patrimonio (P)</td></tr>
<tr><td>Capital de Trabajo (CT)</td><td>Capital de Trabajo (CT)</td></tr>
</table>
- Liquidez: Mayor o igual a 1 vez
- Endeudamiento: Menor o igual l 70%
- Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 1 vez
- Capital de Trabajo: Mayor o igual al 30% del Presupuesto Oficial de cada interventoría
- Patrimonio: Mayor o igual al 25% del Presupuesto Oficial de cada interventoría
- Apalancamiento a Corto Plazo (Solo ESAL): Mayor o igual a cero (0)

<table>
<tr><th>Indicadores para Proponente o Miembro(s) del Proponente Plural que no es una ESAL</th><th>Indicadores para Proponente o Miembro(s) del Proponente Plural que es una ESAL</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del patrimonio (RP)</td><td>Razón de Efectivo (RE)</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo (RA)</td><td></td></tr>
</table>
- Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a cero (0)
- Rentabilidad del Activo: mayor o igual a cero (0)
- Razón de Efectivo (ESAL): mayor o igual a cero (0)
</td></tr>
<tr><td>Fuente:</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
</table>

Entidad Contratante	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP**
No. del proceso	CMA-004-2017
Tipo de proceso	Concurso de Méritos Abierto
Objeto a contratar	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato resultante de la adjudicación del proceso de licitación pública N° 001 de 2017, que tiene por objeto el desarrollo, implementación, puesta en marcha, migración, capacitación, soporte y mantenimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público en su segunda versión (SIGEP II).
Cuantía a contratar	1.191.000.000
Cuantía definitiva del contrato	1.190.000.000
Nombre o razón social del contratista	Ingenian Software SAS
Requisitos financieros habilitantes	- Liquidez: Mayor o igual a 1 vez - Endeudamiento: Menor o igual al 70% - Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 1 vez

Entidad Contratante	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP**
No. del proceso	CMA-004-2017
	- Capital de Trabajo: Mayor o igual al 80% del Presupuesto Oficial de cada interventoría - Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 1% - Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 1%
Fuente:	Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN**
No. del proceso	CM-MEN–31-09
Tipo de proceso	Concurso de Meritos
Objeto a contratar	Contratar la interventoría a los contratos que tienen por objeto los servicios para la implementación, asistencia técnica, soporte, y mantenimiento de los sistemas de información, a saber: sistema de información de gestión de recursos humanos (SIGRRHH), sistema de información de gestión de la calidad en la educación (SIGCE), sistema de gestión y control financiero (SGCF), para las Secretarías de Educación.
Cuantía a contratar	$730.000.000
Cuantía definitiva del contrato	$729.999.997 IVA incluido.
Nombre o razón social del contratista	SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA Y CONSORCIO MEN R&C CONSORCIO MEN R&C identificado con NIT 900.335.440-0, integrado por las sociedades REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA – REDCOM LTDA con una participación en el consorcio del cincuenta por ciento (50%), y por C&M CONSULTORES S.A. con una participación en el consorcio del cincuenta por ciento (50%)
Requisitos financieros habilitantes	- Liquidez: Mayor o igual a 1,20 veces - Endeudamiento: Menor o igual al 60% - Capital de Trabajo: Mayor o igual al 20% del valor de la propuesta
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=09-15-267586

6. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

- **Indicadores de capacidad financiera**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,70 (valor absoluto)
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,5 veces
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 15% del presupuesto oficial.

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,02 (valor absoluto)
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01 (valor absoluto)

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

7. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR

De acuerdo con lo definido por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos".*

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, se estima el presupuesto oficial en hasta **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($499.141.637) MCTE**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos y gastos asociados a la ejecución del contrato.

8. ANEXOS

Anexo 1. Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien - FCT (definitiva).
Anexo 2. Listado de proveedores potenciales contactados
Anexo 3. Experiencia relacionada
Anexo 4. Información para calcular los indicadores financieros de referencia
Anexo 5. Respuestas y cotizaciones recibidas*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Anexo 6. Precios promedio del sector (comparativo)*

Anexo 7. Actas de reuniones de definición de requerimientos.

** "La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos" (Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015).*

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró:	Ana Sofia Mariño Mónica Yamile Quevedo	Contratista Dirección de Abastecimiento
Revisó:	Lucia Alexandra Vargas	Contratista Dirección de Abastecimiento
Aprobó:	Gonzalo Eduardo Carreño	Director de Abastecimiento

PÚBLICA